EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,304 | Montevideo, Viernes 21 de Julio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] avisos de interés general se cu[illegible] anticipadamente. Los de interés [illegible] según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible] no.

[illegible] correspondencia de[illegible] al representante de la [illegible] Pouet.

[illegible] avisos en Francia [illegible] y Suiza: L. Mayence y [illegible] calle de la Grange [illegible]

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Deñso, Chacabu[illegible]

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRICION A EL SIGLO

[illegible] $ 1.00
[illegible] » 5.50
[illegible] » 10.00
[illegible] » 0.20
[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

[illegible] A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] $ 1.50
[illegible] » 4.00
[illegible] » 8.00
[illegible] » 15.00
[illegible] mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 21, santa Práxedes virgen. [illegible] pónese 5 h. 8 m.; [illegible] el 23.

ESPECTACULOS

[illegible] SOLIS — Compañía dramática [illegible] por el Cav. Antonio [illegible]

[illegible] 21 de Julio—La brillante [illegible] de Mariano Todeschi [illegible] y la bisbisísima [illegible] de G. Dorfati «La causa [illegible] A las 8 y media.

[illegible] SOLIS—Temporada de 1905. [illegible] Bernard—Tournée Maria [illegible] Gran compañía lírica ita[illegible]

[illegible] queda abierto en boletería [illegible] funciones. [illegible] tendrá lugar el dia jueves 3.

[illegible]MA — Compañía de zarzuela [illegible] bajo la direccion del [illegible]

[illegible] 21 de Julio—La zarzuela [illegible] y en verso de don [illegible] de Arco, titulada «Entre el [illegible] Rey» y «El Guitarrico»—A [illegible] en punto.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Cagancha — Función [illegible] con programas variados. [illegible] festivos matinée con [illegible] los lunes gran fun[illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe [illegible] de variedades. — Fun[illegible] Repertorio va[illegible]

[illegible] PALACE — Colonia 300 — [illegible] — Noche de moda [illegible] — Matinée de moda [illegible] — Gran atraccion [illegible] artística — Bienda de [illegible]

HORARIO DEL CORREO

[illegible] enseguida el horario del [illegible] para los puntos que re[illegible] de los ferrocarriles de [illegible] Aires y Litoral.

[illegible] puntos intermediarios de la mis[illegible] Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los días. [illegible] Olmos, Las Toscas, Mos[illegible] de Añar. Todos los días. [illegible] 11 p. m., del día [illegible] 5 y 15 a. m.

[illegible] puntos intermediarios de [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible] Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible] Isla Mala, Berrondo, Flo[illegible] Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible] Goñi, Durazno, Yí, Villasboas [illegible] Todos los días. — Oficina Cen[illegible] p. m. del día antes: Sucursal Te[illegible] y 10 p. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] comprenden: Sayago, Peña[illegible] Treinta y Tres, Toledo, Sau[illegible] Rosa, Cazot, San Ramon, Cha[illegible] Marcos, Reboledo, Cerro Co[illegible] Mosevillagra á Illescas, todos los [illegible] Oficina Central: 11 p. m., del [illegible] Sucursal Terrestre: 6 y 15 [illegible]

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Colon, Piedras, [illegible] Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible] Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycu[illegible] Grande, Jackson, La Lata, [illegible] Catalina, Diablo, Palmitas y Biz[illegible] lunes, miércoles y viernes. — Ofi[illegible] Central 11 p. m., del dia antes. Su[illegible] Terrestre: 6.35 a. m.

[illegible] y Puerto del Sauce y puntos [illegible] de la misma, que compren[illegible] Piedras, Canelones, Santa [illegible] 25 de Agosto, San José, Gonzalez, [illegible] Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosa[illegible] Rosner, San Luis, Tarariras y Es[illegible] domingos, martes y jueves. Ofi[illegible] Central: 11 p. m. del dia antes. Su[illegible] Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible] Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible] Caparro, Rodriguez y Raigon, [illegible] días, ler. tren 10 y 10 a. m. [illegible] m.

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Paso de los [illegible] Chamberlain, Cardozo, Achar, [illegible] Piedra Sola, General Netto, Tam[illegible] Valle Eden, Tacuarembó, Bañado [illegible] Paso del Cerro, Laureles, Paso [illegible] y Paso Ataques, martes y [illegible] Oficina Central: 6.20 p. m., y [illegible] miércoles á las 11 p. m., Sucursal Te[illegible] 7 p. m., y los jueves á las 5 y [illegible] m.

Salto y puntos intermediario de esta [illegible] que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, [illegible] Capilla Guichon, Guayabos, Al[illegible] Parada Esperanza, Paysandú, Pa[illegible] Constancia, Queguay, Parada Que[illegible] Parada Guaviyú, Parada Rivas, [illegible] y Parada Daymán, por tren [illegible] los dias martes y sábados. Ofi[illegible] Central 6 y 30 p. m., y los jueves [illegible] 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las [illegible] del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo [illegible] el horario del Ferrocarril Midland [illegible] Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á [illegible] 1 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m. recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casa de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA— Abogado — Ha trasladado su domicilio la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

[illegible] J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 200.

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo) — Se ocupa de la cobranza de alquileres de propiedades, arrendamientos de casas de negocio, [illegible] de [illegible] tanto por mensualidad. Gira el dinero [illegible] cualquier punto de América ó Europa, [illegible] el pago el dia 2 de cada mes. Comision [illegible] — Escritorio 25 de Mayo núm. 13. 2017 v ag 15

HUGO O'NEILL GUERRA — Asuntos judiciales y administrativos. Estudio de los doctores Gonzalo Ramirez y Casaravilla. Misiones 100. 1961 v jl 27

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162, Montevideo. 282 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 262 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirugía y enfermedades de las vías urinarias, niños, viejos y nutricion. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca, — [illegible] 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio, R[illegible] con 59 a. [illegible] pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. Uruguay 321. 1777 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sordo [illegible] Consultas de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. [illegible] 297 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — «Médico cirujano». — Con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y [illegible] Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 280. 1822 ab 21

DOCTOR [illegible] — Especialista. Se consagra exclusivamente á las enfermedades del niño, [illegible] [illegible] Consultas de 1 y 1/2 á 4. 1913 ag 25 p

DOCTOR CARLOS F. CALANGET (de la Facultad de [illegible]) — [illegible] electroterapia y [illegible]. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, [illegible] obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes, [illegible] de los enfermos del estómago é intestinos [illegible] y de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 129.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 140. 37 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 100.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey Convencion. 1301 ab 21

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 267. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 111, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO—Participo al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta he vendido á don Antonio Rossi toda la parte que me corresponda en el taller de herrería y fábrica de camas que giraba con la firma de Rossi y Cia., y que todos los que tengan cuentas contra dicha sociedad deben presentarlas dentro del término de treinta días. —Montevideo, Julio 9 de 1905.—Pascual Rossi. 1947 v jl 30

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA — Segunda convocatoria — De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 8.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, calle Uruguay núm. 83; previniéndoles que siendo ésta la segunda convocatoria, se tomarán resoluciones en esa Asamblea con el número de accionistas que concurra. — El Directorio. 2063 v jl 29

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, según se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Domingo Bernini. 1876 v 22 jl

AL PUBLICO—Hacemos saber al público y especialmente al comercio, que hemos disuelto la firma social que giraba en esta plaza bajo la razon de Morse y Compañía, de acuerdo con el artículo 484 inciso 3.o del Código de Comercio, según resulta del concordato preventivo extrajudicial, homologado en el Juzgado de Comercio de primer turno, y de la escritura autorizada por don Enrique Mayada y Vega, el dia 5 de Julio del corriente año.—Morse y Cia. 2035 v jl 30.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — A lo efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he convenido la venta de mi casa de comercio que en los ramos de café y billares, y con el nombre de Rojo y Blanco tengo establecida en la ciudad de San José de Mayo, á fin de que todas aquellas personas que se consideren acreedores se presenten en el Bar del Club Fraternidad de mi propiedad con los justificativos del caso dentro del término de 30 dias. — San José, Julio 12 de 1905. — Nicolás C. Bucceré. 1934 v ag 6

AVISO — La que suscribe, doña Antonia Chavarea de d'Oliveira en su carácter de cónyuge legítima y necesaria de su señor esposo don Edmundo d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que debidamente autorizada por el señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zelia procederá vencido el término de treinta días contados desde hoy, á la venta de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada «La Sud Americana» que en el ramo de litografía y tipografía tiene constituida con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 91, cuya venta realizará á favor de estos últimos señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho que reclamar se servirán concurrir al estudio del señor doctor don Pedro Turena, calle Ituzaingó número 264 todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. — Antonia Chavarea de d'Oliveira. 1877 v jl 22

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender nuestra casa de comestibles, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Yaguaron esq. Durazno, núm. 262 á favor de don Francisco Oliver [illegible] con lo que prescribe el derecho de [illegible] 26 de Setiembre de 1904, hace presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten [illegible] [illegible] á modo todos los que se consideren [illegible] contra la [illegible] el comprador queda exento de toda responsabilidad. Montevideo, Julio 12 de 1905.—[illegible] Gonzalez. 1973 v ag 4

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he prometido vender á los señores Hector Diego Pintero y Pedro Patiño, el establecimiento comercial de mi propiedad, en el ramo de tienda, nombrado «La Norma», sito en la calle Soriano números 123 y 137a. A fin de cumplir con lo dispuesto por la ley de la materia, llamo á todas las personas que se consideren acreedores del referido negocio, para que dentro del término de treinta días se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar su importe [illegible] previniéndose que vencido el plazo, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — José Alberti. 1897 v jl 24

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio [illegible] ante el escribano don Emilio Gamino y [illegible] hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos García que giraba en esta ciudad en la [illegible] de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos García, Guillermo L. García, José García. 1967 v ag 11

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año 1904, hago saber que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José [illegible] he comprado á don Pedro P[illegible] la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 771 esquina Defensa. [illegible] todo acreedor debe presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 días a cobrar sus cuentas.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Elias Oliveros. 1965 v ag 8.

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel C. Dominguez, he prometido vender á don Juan M. del Guercio la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el Cordon de esta Ciudad, calle 18 de Julio núm. 579 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia, dentro del plazo de treinta días, contados desde hoy. — Montevideo, Julio 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1995 v ag 6

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Aviso al comercio y al público en general que tengo convenido vender á don José Vazquez y don Pedro Juan el establecimiento de panadería de mi propiedad situado en esta ciudad, calle Isla de Flores 283a., denominado dicho establecimiento «Panadería del Pueblo». A los efectos y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace presente á todos los acreedores que deben de concurrir al mismo establecimiento á fin de ser pagos de sus créditos dentro de los treinta días. Vencido dicho término se escriturará á favor de los nombrados señores ante el escribano don Oscar M. Condom. — Montevideo, Julio de 1905. 1928 v 29 jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Máximo Carrera, del despacho de bebidas al detalle de su propiedad, situado en la calle Andes números 13 y 15, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta días, según lo determina la ley para series abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Antonio Nervi. 1886 v jl 23

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don José Pedro Barbot, he convenido vender á los señores don Pedro Burratti y don Juan Buzzi, mi casa de Comercio que en el ramo de Confitería, Café y Billar, tengo establecida en la calle 18 de Julio número 541 esquina á la de Tacuarembó denominada Café y Confitería de Torino, haciéndose cargo dichos señores Burratti y Buzzi, del activo y pasivo del expresado establecimiento y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion, citando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos del caso—Montevideo, Julio 14 de 1905.—Terenzio Ferrua. 2009 v ag 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Modesto Diaz, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Toribio Mantrana y Cia. en el ramo de tienda y mercería, establecida en la calle Soriano 60, esquina Andes, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Toribio Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Toribio Mantrana y Cia. 1939 v 1.o ag.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la que suscribe como viuda del finado don Domingo Martignoni, por sí y por sus menores hijos, he convenido con don José Martignoni en venderle el establecimiento que en el ramo de bolichería poseía en propiedad mi esposo don Domingo Martignoni en la Cuchilla Juan Fernandez, camino Nacional. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicacion para que los acreedores y quienes más se consideren con algun derecho se presenten dentro del término de treinta días á ejercitarlos, bajo apercibimiento de luego no poder hacer ningun reclamo al comprador. —Cuchilla Juan Fernandez, Julio 6 de 1905.—Firmada: Adelaida B. de Martignoni. 1929 v 20 jl

AL PUBLICO — Hacemos saber que habiendo vendido el Ermanto Domingo Iturry al también Ermanto Arturo J. Arricar la farmacia Solís, situada en la calle Miguelete esquina Yaguaron, los que se consideren con créditos contra dicho establecimiento deben presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días bajo pena de perder sus derechos contra el comprador. — Montevideo, 15 de Julio de 1905.—Domingo Iturry — Arturo J. Arricar. 2048 v ag 12

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por ante el escribano doctor don Osvaldo Acosta, en fecha 15 del actual, fué disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de [illegible] giraba bajo la razon de C. Pino y Cia. representando la compañía en carácter de socio industrial don Marcelino Monera, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su sola nombre la continuacion de la casa en sus negocios. — Cayetano Pino. — Montevideo, [illegible] 19 de 1905. 2[illegible]

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Cabrera, [illegible] y otras variedades de árboles forestales, semillas de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible] [illegible] Uruguaya (Villa [illegible]) [illegible] Pereira Acilio y Ca [illegible] Teodoro P. Santos [illegible] Acilio. — Teodoro P. Santos. 1881 v jl 1 ag 23

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO. Habiendo vendido [illegible] Luis B. [illegible] [illegible] 1.o de 1905 — Juan [illegible] 1892 v 2 v jl 26

CASA — En el mejor paraje de la Avenida [illegible] número 200 se alquila una casa moderna, edificada [illegible] de hierro, paredes [illegible] de yeso y materiales de primera [illegible] sala, antesala, seis [illegible] escritorio, gran comedor [illegible] Marzo. Se alquila en $ 80 mensuales [illegible] 25 de Mayo 378, primer piso. 1788

DEPOSITO DENTAL — Fotco con que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Mo[illegible] 18 de Julio 174, Montevideo. 1627 v ab 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes Cordon y se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Pando, de este departamento, ha autorizado el escribano don Félix E. Blanco, he contratado vender á favor de los hermanos don Alejandro y don Arturo Figueredo, la casa de comercio que poseo en este propio paraje. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion, citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta días, á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Estacion Tapia, departamento de Canelones, Julio 20 de 1905.— Luis Facelli. 2048 v ag 14

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Ca. quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart.—Montevideo, Julio 11 de 1905 —Pedro Bidart — Bernardo Donamaray — Francisco Donamaray. 1980 v 6 ag.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de «Gorrería» establecida en la calle de Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Felipe B. Torrens.— Montevideo, Julio 12 de 1905—Alfonso Carluccio. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don José Fernandez la tienda denominada Sucursal de la única, sita en la calle Canelones 233.

Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos á chancelar sus cuentas, dentro de los treinta días siguientes á la fecha.—Montevideo, Abril 8 de 1905. — Manuel García Monge. 1945 v ag 3.

SE ALQUILA á médico precio una rica casa de altos para grandes familias, 9 piezas grandes y 3 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y aljibe, en la calle Cesar Diaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 152, á en la Bolsa, de 2 á 4. 1891 jl 2 v ag 2

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender al señor don Joaquin S. Fernandez mi negocio de cigarrería establecido en la calle Cerro Largo 481, aviso por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, para los fines consiguientes, de acuerdo con la ley.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Quintin Alfonsin. 1926 v jl 30.

AL COMERCIO — El que suscribe nombrado contador-liquidador de la casa de comercio de don José María Arboleya, hace saber que en esta fecha ha suscrito compromiso de venta con don Agustin Paselle con respecto á la tienda «La Fama», propiedad del prenombrado señor Arboleya. En consecuencia, y á objeto de cumplir con la ley comercial hace saber á los acreedores de don José M.a Arboleya que dentro del término legal deben presentarse con el título de sus créditos, en su escritorio calle Misiones número 120.—Montevideo, Julio 3 de 1905.—Pablo Fontaine. 1897 v jl 27

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Paredes Hnos. el activo de nuestra casa de comercio sita en el paraje denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 30 días siguientes á la fecha, pues vencido el plazo indicado de 30 dias queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905.—Fernandez y Hno. 1886 v jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo [illegible] de Setiembre de 1904 participo al comercio [illegible] á don [illegible] [illegible] Montevideo, [illegible] de 1905—[illegible] 1957 v 28 jl

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al público que tengo prometido vender á favor de los señores Otero Mir y Manuel Otero [illegible] escriturarles ante el escribano don [illegible] Dominguez, una vez vencidas las veinte publicaciones de este aviso, la panadería y puesta de venta de pan, reparto, [illegible] semovientes y mejoras de la [illegible] establecido en esta ciudad calle Carlos [illegible] núm. 210 con la denominacion «Panadería 20 de [illegible] antes «Primera de Agosto», quedando á mi cargo todas las operaciones, créditos, débitos y demás obligaciones activas y pasivas correspondientes hasta el tiempo y lugar del corriente mes. Se servirán, pues, los acreedores concurrir á percibir los importes de sus haberes en el [illegible] — Montevideo, Julio 19 de 1905. — [illegible] Mercando. 2057 v ag 12

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiéndose [illegible] [illegible] 91 del Cementerio [illegible] para saber los restos de [illegible] [illegible] Montevideo, Mayo 13 de 1905 — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar [illegible]

En esta disposicion están comprendidos [illegible] epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General.—Montevideo, Junio 13 de 1905.—La Direccion. [illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar [illegible] 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos [illegible] de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General. — La Direccion. 1428 v ag 14

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion general de las Clases Pasivas.— Se avisa á los señores [illegible] que el dia 24 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Marzo pasado, correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas, ó sea la [illegible] y [illegible] — Ley 7 de Setiembre de 1876.—La Gerencia.—Montevideo, Julio 19 de 1905. 2099 v jl 23

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta días, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905.— La Comision. 1848 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa [illegible] á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.
1282 v jl 28 La Direccion.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1029, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

LICITACIONES

EMPRESA «TEATRO SOLIS» — Licitacion de palcos — La Comision Directiva de la Empresa llama á licitacion verbal para el arrendamiento de los palcos números 5, 6, 7, 8, 9, 19, 28, 29, 45 y 46, hasta el 30 de Junio de 1906, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. El acto de la licitacion tendrá lugar en la misma secretaría del teatro á las 4 p. m. del dia 1.o de Agosto de 1905. — Montevideo, Julio 20 de 1905. — La Secretaría. 2051 jl 20 v ag 1

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1836 v ag 31

JUNTA DE ADMINISTRACION MILITAR—La Junta oye propuestas para las obras de reparacion necesarias en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería en la Union, cuyo detalle está en la Seccion de Menaje y Alojamiento á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en la Secretaría de la Junta, en el sellado [illegible]

[illegible] correspondiente, antes del 25 del [illegible] Montevideo, Julio 20 [illegible] —Adolfo B. Perez, presidente. [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES [illegible] Augusto N[illegible]

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS [illegible] [illegible] La Direccion. [illegible]

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA [illegible] [illegible] 10 de 1905. — La Comision. 2005 v sep. 20.

SECRETARIA DE LA DIRECCION G. DE I. PUBLICA—Llamado á licitacion. Llámase á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes artículos:

Trescientas [illegible] de escritura.
Cien gruesas de portaplumas.
Tres mil cajas de plumas.
Nueve mil y quinientas hojas de papel secante.
Veinte mil plumeros.
Tres mil y doscientas cajas de pizarrines.
Treinta y dos mil hojas de papel de dibujo.
Un mil y doscientas libretas de lecciones.
Cuatrocientos libros en blanco.
Diez y seis mil gomas de borrar.
Nueve mil listas diarias.
Doscientas libretas de pases.
Un mil y doscientos paños para pizarron.
Dos mil tinteros de vidrio.
Tres mil id de porcelana.
Cuatrocientos id para maestros.
Ciento veinte transportadores.
Treinta cajas de sólidos geométricos.
Trescientas banderas nacionales.
Cien astas-banderas.
Doscientos compendios métricos.
Sesenta máquinas de coser.
Ochocientos juegos de herramientas de agricultura.
Dos mil cintas métricas.
Ciento cincuenta descoloradores.
Doscientas cajas de chinches.
Cien gomas de escritorio.
Cincuenta libros autocopiadores.
Cincuenta libros de actas.
Veinte libros «Estados de Movimiento» para Inspeccion.
Un mil y quinientas hojas «Estados de Movimiento» para Inspeccion.
Cien formularios «Biblioteca» para Inspeccion.
Seiscientos cincuenta libros «Estados de Movimiento» para escuelas.
Seis mil hojas «Estados de Movimiento» para escuelas.
Cuatro mil formularios «Biblioteca» para escuelas.
Un libro «Estado de movimiento general» para el Depósito.
Cincuenta libros «Indice» para Inspeccion.
Cincuenta id id para Comision.
Cincuenta libretas de remesas.
Cuatro mil carpetas para Comision.
Cuatro mil id para Inspeccion.
Trescientos libros de pintura para pizarron.
Un mil hojas papel cuadriculado.
Cincuenta raspadores.
Cien relojes.
Veinte sellos de goma con almohadillas.
Encuadernacion de seiscientos cincuenta ejemplares de la obra «Gobernantes del Uruguay».

Los interesados pueden consultar en la Oficina del Depósito General las muestras de los artículos que se licitan, y el respectivo «Pliego de Condiciones» en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 y media p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 26 del corriente á las 4 p. m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue mas ventajosa.

Montevideo, 14 de Julio de 1905.
Pedro Bustamante,
2022 v jl 26 Secretario General

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan María Carcac, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 15 de 1905.—Avelino Herrera, Actuario. 2021 v ag 18

EDICTO — Por disposicion del señor [illegible] Miguel V. Martinez [illegible] [illegible] 2[illegible] 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez [illegible] [illegible] 1804 [illegible] 27

EMPLAZAMIENTO — [illegible] [illegible] 1829 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] Miguel V. Martinez [illegible] Juan Marcello [illegible] [illegible] 1932 [illegible]

EDICTO—Por disposicion [illegible] [illegible] Letrado de lo Civil de [illegible] [illegible] saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren [illegible] para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible] Julio 12 de 1905.—Juan P. [illegible] escribano público. 1991 v ag 8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Anaya, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1845 v jl 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana María Zaccoli, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. —Montevideo, Julio 13 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2003 v jl 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves da Silva, de doña Manuela Garcés, de don Casimiro, don Antonio y de doña María Esteves, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Añon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Julio 5 de 1905. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 1960 v ag 11

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Sivori de Rampone, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1974 v 25 jl.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de [illegible]

oficio, sino comparecen. — Florida, Julio 19 de 1905. — José Torres, Escribano Público. 1812 v ag. 19.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado, calle Rincon número 93, á deducirlos.

Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña Maria del Carmen Salomon viuda Elisa Kohimeyer, doña Juan E. Schwartz Kuhne, para que dentro de igual término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1905. Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2058 jl 18 v ag 24.

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittaluga, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig ha recaido la resolucion siguiente: — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y de lo que resulta del informe médico que con los autos que ha venido á conocer la opinion que se formó el infrascripto, se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig, y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que se comete, á don Carlos D. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante discernimiento.—Cúmplase con las disposiciones del artículo 390 del Código Civil y se señala al curador el término de diez dias para que practique el inventario de los bienes de su pupilo.—Montevideo, Julio 17 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario. 2057 v a 21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracino, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2056 jl 20 v set 20.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los señores Coulaux y Cia. para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Fratelli y Gargini por reivindicacion de una marca de fábrica, (Gallo) é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Coulaux y Cia. para llenar el requisito de la conciliacion, segun lo dispuesto por el artículo 282 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1996 v ag 16.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 21 del corriente, hasta las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, se recibirán en la Gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las Cédulas y Títulos Hipotecarios que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo de 1905 cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas Hipotecarias séries A y B indistintamente	$ 16.000
Títulos Hipotecarios séries C. y D. indistintamente	» 6.000
Títulos Hipotecarios série E.	» 200
	$ 22.200

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Julio 14 de 1905.

Juan J. de Aréchaga.

2007 v. jl 21.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.260.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastos. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareliano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld., N. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Gewerbe Hirsch Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastos.

ITALIA: Banca d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano —B. Parodi é Fratelli Rossal y Ca., J. de Ferrex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca. London Brasilian Bank l.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/o al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 31 dias cumplidos	Convencional
A ret[illegible] dias de aviso	Convencional	Sobre depósitos á dos meses	
A plazo fijo de 3 meses		Idem idem 6 meses	
A idem idem idem idem			

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — Director Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5 385.118,49
Fondo de reserva	» 235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		ANUAL
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	5	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corrriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Obras en venta en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	» 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	» 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	» 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	» 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	» 0.20

Profesor de inglés

Se necesita un profesor de ingles para un instituto de campaña.

Para informes dirigirse al Instituto Uruguayo del señor Luis A. Zanzi, Mercedes. 1825 v jl 25

Carneros Alemanes

Ya llegó y se encuentra en venta en lo de Hilario Beramendi y Otto Feller un espléndido lote de carneros, procedente de las mejores cabañas de Alemania, y seguirán recibiendo mensualmente con regularidad de la misma procedencia.

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A

H. BERAMENDI calle Uruguay núm. 190 — Montevideo

1800 jl 1.o v st 30.

La vacuna Pasteur

contra el CARBUNCLO es el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre

Pedidos é informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Liprandi. Sarandí número 258 —Montevideo. 1249 [illegible]

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de [illegible] calle Cerrito núm. [illegible] [illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL Centro de Almaceneros Minoristas

Calle Cerrito núm. 159

[illegible]

CUERPO MÉDICO —Doctores Juan T. Elvye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, pieza sola, $ 4 diarios; segunda clase, pieza 2 camas, $ 2 diarios; general, $ 1 diario.

Para más informes diríjase al mismo [illegible], W. J. [illegible] 123.

FOLLETIN 83

WALTER SCOTT

IVANHOE

O

EL CRUZADO

—El diablo, dijo el preceptor, se ha apoderado, segun estoy viendo, de su persona y de la tuya. ¡Cuántas veces te he recomendado la precaucion, ya que es inútil predicarte cautela! Por las órdenes que tengo, creo que Lucas de Beaumanoir tiene razon cuando dice que esta doncella te ha trastornado con maleficios.

—¡Lucas de Beaumanoir! dijo Brian de Bois-Guilbert. ¡Estas son tus precauciones, Malvoisin! ¡Has permitido que ese hombre sepa que Rebeca está en el preceptorio?

—¿Hé podido estorbarlo acaso? dijo Malvoisin. Nada he omitido para que este secreto quede entre los dos; pero nos han vendido, y solo puede haber sido el diablo. Sin embargo, no te azores: la cosa está mejor de lo que yo temí al principio, y tú no tienes nada que temer si renuncias á tu proyecto. Eres digno de piedad, segun dice Beaumanoir; te han hechizado. Rebeca es nigromante, y como tal debe morir.

—No morirá, exclamó Bois-Guilbert.

—Morirá, y debe morir, respondió Malvoisin: ni tú ni yo podemos salvarla. Lucas de Beaumanoir ha jurado la muerte de la israelita, y tú no ignoras sus deseos y su poder de ejecutar su intento.

—¿Creerán los siglos futuros que haya podido existir en el nuestro tan estúpida crueldad? decia Brian de Bois-Guilbert, paseándose agitadamente por la pieza.

—Crean, dijo el preceptor, lo que les dé la gana; lo que yo creo es que en el siglo en que vivimos, de los ciento los noventa y nueve responderán «amen» á la setencia del gran maestre.

—No importa, dijo Brian. Alberto, tú eres mi amigo, déja escapar á la hermosa Rebeca, y yo la haré llevar á un sitio secreto y seguro.

—Aunque quisiera, no podria, dijo el preceptor: la casa está llena de criados y asistentes del gran maestre, y de templarios que están á su devocion; y, si quieres que sea franco contigo, aunque supiera salir bien con la empresa, no me atreveria á engolfarme en tantas honduras. Harto me he comprometido por darte gusto: no estoy de humor de tener á cuestas una sentencia de degradacion, ni de perder el preceptorio por los ojos negros de una judía. Si te obstinas en retener á Rebeca, das ocasion á Beaumanoir para que te eche del Temple; y es hombre que no sabrá despreciarla. Tiene sobrado apego al báculo que su trémula mano empuña, y ya ha sospechado que aquel es el término de tus miras. Te arruinará cuando le ofrezcas el menor pretexto, y no es una friolera esa de proteger á una judía. Ilem mas hechicera. Cédele en este asunto, puesto que no te queda otro arbitrio.

—Malvoisin, dijo Bois-Guilbert, alabo tu serenidad.

—Brian, respondió el preceptor, un amigo sereno y de sangre fria es el único que puede darte consejos saludables. No te canses en dar coces contra el aguijon: por mas que hagas, no puedes salvar á Rebeca; más te digo: te expones á perecer con ella. Echate á los pies del gran maestre...

—¡Echarme á sus pies! exclamó con ojos iracundos el altivo é indómito templario. No, Alberto. Iré á verle, y le diré en sus barbas...

—Pues bien, continuó Malvoisin; dile en sus barbas que estás loco de amor por la judía, y verás la prisa que él se da en despacharla. Y tú, cogido con las manos en la masa, de un delito contrario á nuestro instituto, no puedes contar con el socorro de tus hermanos; y abandonando todas las quimeras de poder y ambicion, tendrás que alistarte como lancero mercenario, y tomar parte en las revueltas de Flandes y Borgoña.

—Dices bien, Malvoisin, respondió Brian, despues de haber reflexionado unos momentos. No quiero que Beaumanoir se ria de mí; y por lo que hace á Rebeca, la tengo por indigna de que yo exponga mi vida y mi honor en bien suyo. Debo abandonarla, y dejarla seguir su suerte.

—No te arrepentirás de esa resolucion, dijo Malvoisin. Las mujeres son juguetes que nos divierten en los ratos perdidos: el negocio principal de la vida es la ambicion. Perezcan mil veces todas las hermosas antes que tú vuelvas pie atrás en la brillante carrera que has emprendido. Adios, que no conviene prolongar esta conversacion. Voy á preparar todo lo necesario para el juicio.

—¡Qué! ¡tan pronto! dijo Bois-Guilbert.

—Sí, respondió el preceptor; el juicio va de prisa cuando ya está pronunciada la sentencia de antemano.

—Rebeca, dijo Bois-Guilbert cuando quedó solo, ¡Qué cara me cuestas! ¿Por qué no me es dado abandonarte á tu suerte, como este frio hipócrita me aconseja? Haré un esfuerzo por salvarte; pero ¡ay de ti si continúas ingrata á mis beneficios! Mi venganza será entonces igual á mi amor. Bois-Guilbert no arriesga el honor y la vida para obtener como premio injurias y desprecio.

Apenas hubo dado el preceptor las órdenes necesarias, cuando Conrado Mont-Fitchet vino á noticiarle que el gran maestre habia decidido proceder al juicio sin pérdida de tiempo.

—¿Qué delirios son éstos? dijo Alberto de Malvoisin. Toda Europa está llena de físicos hebreos; y por cierto que nadie atribuye sus curas portentosas al arte mágica ni á los sortilegios.

—El gran maestre respondió Conrado, piensa de otro modo; y Alberto, hablemos claro. Hechicera ó no, mas vale que esta judía perezca, que ver la órden dividida por disensiones y bandos, ó privada de un guerrero como Brian. Ya sabes que su reputacion es grande, y que la merece; pero de nada le serviría si el gran maestre le creyera cómplice, y no víctima de la hebrea. Aunque pereciera con ella todo el pueblo de Israel, mejor es que muera sola y que no perdamos un miembro útil, y con él la fama de nuestra gran familia.

—Hasta ahora he estado batallando con él, y persuadiéndole que la abandone, dijo Malvoisín; pero seamos justos: ¿hay motivos suficientes para condenar á esa infeliz como hechicera? ¿Qué dirá el gran maestre cuando vea que la acusacion carece de pruebas?

—No carecerá, dijo Conrado; sobrarán pruebas irresistibles para condenarla.

—Pero no se nos da tiempo para preparar la máquina, respondió Malvoisin.

—Prepárala lo mas aprisa que puedas, dijo Conrado, y te solerá la cuenta. Templestowe es un pobre preceptorio: el de la casa de Dios tiene rentas dobles y otras muchas ventajas. Encárgate de disponer los pormenores del proceso; y ya sabes que yo puedo mucho con Beaumanoir. ¿Quieres ser preceptor de la casa de Dios, en el fértil condado de Kent? ¿Qué dices?

—Entre los que han venido con Brian, dijo Malvoisin, hay dos hombres que me son muy conocidos porque estuvieron mucho tiempo al servicio de mi hermano Felipe, y de él pasaron al de «Frente de Buey». Puede ser que ellos sepan algo acerca de Rebeca.

—Búscalos inmediatamente, dijo Conrado de Mont-Fitchet, y si algunos bizantes pueden refrescarles la memoria, no te pares en eso.

—Despáchate, que el juicio ha de empezar á las doce. Jamas he visto á Lucas de Beaumanoir tan apresurado desde que condenó al relapso Hamet Alfagi.

La sonora campana del castillo hacia señal de ser la hora de medio dia, cuando Rebeca oyó pasos en la escalera secreta del aposento que se le habia destinado. El ruido indicaba la llegada de muchas personas, y esta circunstancia le causó alegría; porque mas temía las visitas privadas del feroz y apasionado Bois-Guilbert, que todos los otros males que pudieran sobrevenirle. Las puertas del aposento se abrieron, y entraron Conrado el preceptor, y cuatro alabarderos vestidos de negro.

—Hija de una raza maldita, dijo Alberto de Malvoisin, levántate, y síguenos.

—¿A dónde, dijo Rebeca, y para qué?

—Mujer, dijo Conrado, no te toca preguntar, sino obedecer. Sabe sin embargo, que vas á ser presentada ante el tribunal del gran maestre de nuestra orden, para responder [illegible] que se te hagan.

—¡Bendito sea el Dios de Abraham! dijo Rebeca, [illegible] nombre de juez [illegible] protector. De buena gana le sigo: permitíme tan solo que me cubra con el velo.

RABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y cajones, hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97 perm.

CORRECH & CASARAVILLA

Casa importadora

ARTICULOS DE JUGUETERIA, MERCERIA Y BAZAR

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 315

TELEFONO DE MONTEVIDEO Núm. 1610—PRECIO SIN COMPETENCIA

Gran surtido en artículos para labores, sedas de D'Argel, seda lavable, lanas 4 hilos, torcida, felpa de cabra, algodon para bordar, Zelina para labores, cordones de seda y de seda y felpa, mostacilla, lentejuela, gusanillo, cordones, galones y flecos dorados y plateados, cintas de raso de seda gran surtido de colores; agujas, canabá, papel de calcar y todo lo que concierne á artículos para labores.

Surtido completo de juguetes, desde $ 0.02 á $ 20.00 cada uno. 442

Para tertulias

—EN—

LA NUEVA

DE

BANQUERO Y LIEUTIER

ESPUMILLAS de seda rosa, celeste, crema, blanca, negra, beige y gris, á 6 reales metro.

GASAS bordadas en relieve, varios gustos, en rosa, celeste, punzó, gris, beige, etc., etc., 0.00 centésimos metro. Su precio era de 95 centésimos.

GASAS PLEBADAS doble ancho, varios colores, á 0.90 metro.

GASAS lisas en dos anchos, á 4 reales.

GASAS plegadas con bordado, gran surtido de colores, á 0.75 metro.

Idem idem lisas, á 0.45 metro.

RUCH en gasa chiffon, colores pálidos, gran novedad, en varios anchos y precios.

[illegible]QUIN de seda, rosa celeste, resedá, negro, marron, blanco, etc., etc., á 8 [illegible]

[illegible]IN NEGRO para visos ó sacos, ancho excepcional 1 metro 10, el metro 2.20.

LIBERTI núm. 80, clase extrafina, á 5 reales.

[illegible] de Julio-331, entre Cuareim y Yí

[illegible] Cia. Montevideo 556. 515 ab 9 p.

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2 »	»
Idem á 60 idem	2 »	»
Idem á 3 meses fijos	2 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósitos en Caja de Ahorros con libretas	4 »	»

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interes de 5 0.0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0.0 hasta $ 500 y 3 0.0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 5 p. m. La Gerencia.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo	CONVENCIONAL
Por descuentos	

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones:

Abonando el tomador del préstamo tan solo SIETE PESOS SESENTA Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán cuando les convenga pagar mas intereses á su favor el dia de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 en arriba sin limitacion de cantidad.

En estas condiciones no se impone á los deudores ninguna compromiso y solo ha[illegible] su previa ulterior fuera del plazo [illegible] cumplimiento en el pago de la deuda.

Informes en el Banco Hipotecario del Centro, calle Zabala esq. Sarandí. 739

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario para construccion de 1000 pesos abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago cancelándolo proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquier cantidad hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borini domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma nosotros lo por el [illegible] señor Pablo Diaz [illegible]

[illegible]

Por consejo de hacer uso de su curativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Dr. HEINZELMANN, encontrándose al cabo [illegible] completamente sano.

[illegible] goza de todos los [illegible] de la mesa [illegible] devolvió la salud y la felicidad. — Juan Borini, ingeniero.

Testigos: Antonio Llano, Ingeniero — Augusto Magalhaes Borba, [illegible]

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías — Precio del frasco $ 0.70.

Unicos agentes: Juan B. [illegible] calle 18 de Julio 171. 2116 ab 4 pm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Sarandí 178, Misiones 247

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 20 del corriente podrán cobrar el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Montevideo, Julio 19 de 1905. Alfredo F. [illegible], Gerente. 2062 v jl 30

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS [illegible]

Se les previene que el Dividendo de 1.78 por ciento correspondiente al segundo semestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion se pagarán en los dias 10 y 11 del corriente en el escritorio del señor tesorero, calle Piedras número 182, de 1 1-2 á 3 1-2 de la tarde, despues de cuya fecha se pagará en el mismo escritorio, de 2 1-2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Julio 4 de 1905. El Secretario. 430 v jl 30

Teatro Solis

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 88.o Dividendo.

Montevideo, Julio 5 de 1905. El Secretario. 1908 v jl 22.

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

22.º DIVIDENDO

El Directorio de esta Empresa ha resuelto distribuir un dividendo de seis pesos plata por cada accion de 500, correspondiente á las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio último.

Se comenzará á pagar el dia 10 del corriente de 2 á 4 de la tarde.

Local de la Administracion, Misiones núm. 183.—Montevideo, Julio 4 de 1905. —El Secretario. 1910 v jl 31

Joyeria Zerbino

SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50 3.00; arcillos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00, y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.10, 0.60, 0.90, 1.00, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 $; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 1.00, 2.50, 3.00 á 10.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos.—Sarandí 391, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo su firma.

La Frigorifica Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Asamblea General Ordinaria

[illegible]

Montevideo, Julio 11 de 1905. [illegible]

"ACQUA A VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPOSITO

18 de Julio 265 B.

Teléfonos las dos compañías. 280 pm.

ALFOMBRAS

Plaza Libertad 52

Gran surtido de [illegible], tapetes, [illegible] y las [illegible] Alfombras de toda pieza, á precios sin competencia. No compren sin antes ver nuestras Precios.

PONSETI Hnos.

Teléfono de Montevideo 830. 2561.

RECLAMOS

[illegible]

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Julián, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones. 1505 pm.

Dique Cibils y Jackson

[illegible]

CONVOCATORIA

Convócase á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en el local de la administracion, calle 25 de Mayo núm. 253 el dia 24 del corriente mes á las 3 p. m. — Montevideo, Julio 11 de 1905.—Eugenio Rousse, administrador. 1964 v jl 24

No venda Vd. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Julián, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

AVISOS DEL DIA

EL BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que debidamente autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 años, hasta el 25 de Julio de 1925, sus operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 24 de Agosto de 1896, no emitirá desde el 25 del corriente un solo billete, convirtiendo y retirando todos los que le fueren presentados para su conversion.

Montevideo, 20 de Julio de 1905.

EL GERENTE.

2064 pm.

Sociedad Comercial DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Sociedad oirá propuestas para la compra de los rieles sistemas «Phoenix», «Muirs» y «Vignole».

Todos los datos necesarios sobre cantidad de rieles á venderse, así como condiciones en que deben ser presentadas las ofertas, estarán á disposicion de los interesados, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 204.

Las ofertas se recibirán hasta el dia 15 de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 21 de 1905.

El Director-Gerente.

2065 v 15 ag.

José B. Gomensoro

De la casa chica con galpón, calle Bartolomé Mitre número 169, frente á la villa José María Muñoz, antes barrio Reus.

EL DOMINGO 23 DE JULIO, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, esta casita que tiene 2 piezas, cocina, galpón con piso de portland como para tambo, caballeriza, un pozo manantial, caño maestro y empedrado pagos.

El terreno mide 8 m. 60 de frente por 32 m. 4 centímetros de fondo, cercado de alambre.

Títulos buenos; Gastos de escritura, certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 o/o en garantía.

Venta en la misma. 2066 jl 20.

EL SIGLO

Montevideo, Julio 21 de 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

Las cifras que [illegible] por la provincia de Entre Rios [illegible] del mensaje recientemente presentado á aquella legislatura por el gobernador doctor Enrique Car[illegible]

Al finalizar el año 1904, deducidos todos los gastos, quedaba un superavit disponible de 452.111 pesos.

En aquella fecha la riqueza ganadera estaba representada [illegible] cabezas de ganado vacuno, de las que 99.547 eran finos o de alta mestizacion y 1.201.309 mestizos, y el número de vacas lecheras llegaba á 296.477.

Los caballares sumaban 708.743, siendo de finos ó de alta mestizacion 2131 y 69.509 mestizos.

El ganado lanar existía en cantidad de 5.078.881, siendo finos y de alta mestizacion 31.329 y 4.077.982 mestizos.

De estos antecedentes resulta: que en el año á que me refiero ha habido un aumento de 220.142 vacunos, 11.969 caballares y 143.832 lanares, sin contar en este aumento la exportacion ni el consumo.

La produccion de esta industria ha sido estimada por la oficina de estadística en 31.729.380 $.

Sumada esta produccion á la agrícola da un total de 63.450.575 $, que representa un aumento de 24 por ciento sobre la del año anterior inmediato.

Las industrias de la leche y la saladeril han tenido tambien crecimiento en el año 1904, siendo digno de mencionarse la exportacion de hacienda en pié á Buenos Aires, Rosario y República Oriental.

La faena de los saladeros en el año 1904 fué superior á la del anterior, y en el corriente hasta el mes de Mayo habíanse faenado ya mas de 200.000 vacunos, siendo probable que este número se aumente en 50.000 en lo que falta para terminar el año.

Aquí y en la capital argentina está sobre el tapete la cuestion del papel, que íntimamente se relaciona con industrias muy importantes, como lo son la imprenta y la litografía.

Hay una diferencia esencial entre lo que allá pasa y lo que entre nosotros sucede. A juzgar por los datos ilustrativos que acaba de aportar al debate el doctor Guani, persiguiendo favores para algunos productos de la fábrica de papel establecida en el Sauce, las tarifas aduaneras distan muchísimo de favorecer los impresos de procedencia extranjera, destinados á usos comerciales é industriales; de manera que, por ese lado, los talleres uruguayos no tienen una competencia extraña que les impida subvenir provechosamente á las necesidades del pais.

En la República Argentina el régimen fiscal resulta proteccionista en materia de impresiones tipo y litográficas de todo género, á extremo de que [illegible]

[illegible]

Los [illegible] la princesa Margarita de Connaught [illegible] de su [illegible] Gustavo Adolfo, [illegible] de Suecia [illegible]

El rey Eduardo le ha regalado una magnífica corona de joyas, en forma de rollo, unida por festones, [illegible] rubíes y diamantes.

Los duques de Connaught [illegible] Imperio con [illegible]

La reina María Cristina de España, un [illegible] con magnífica pintura, varillas [illegible] incrustado de diamantes.

La reina Margarita de Italia, un pequeño reloj de diamantes con [illegible].

La emperatriz Eugenia, un [illegible] figurando una mariposa, con perlas y brillantes.

[illegible] una alta tiara de brillantes, que se podrá convertir en un collar con un dibujo convencional de margaritas.

Los príncipes de Gales, princesa Luisa (duquesa de Fife), princesa Victoria y príncipe y princesa Carlos de Dinamarca, con el duque de Fife, un collar de brillantes, en armonía su dibujo con la corona regalada por S. M. Está formada de festones, teniendo gradualmente colgantes de margaritas; cada feston y cada colgante tiene en el centro un fino rubí.

Y siguen relojes, espléndidos brazaletes cuajados de piedras preciosas; collares de perlas, primorosos servicios de té, abanicos, broches de záfiros, cuadros, marfiles, jarrones, sombrillas, alhajas con amatistas, turquesas y diamantes, espejos, libros raros, azucareros de oro, bronces, vasos de plata, esmaltes y mil otras preciosidades.

Dos animalitos, que abundan en nuestro territorio, tuvieron gloriosa representacion patrocinados por la industria y el arte: el avestruz dió blancas y suavísimas plumas para un abanico ofrecido por lord Stavordale; de pieles de nutria era un gran traje, tiesl de oro, de cebellina, ferrado de satén blanco, obsequios ambos de los duques de Connaught.

Es muy entretenida la lectura de una carta, datada en Amberes el 3 de Junio último, referente á la institucion que vulgarmente se denomina «la ciudad de los locos».

Siganos [illegible] como si se tratase [illegible] visita al Manicomio Nacional [illegible]

Gheel es una [illegible] belga, cuya particularidad [illegible] habitantes cuerdos [illegible] en paz con los habitantes accidentales

... que han perdido el juicio. De estos se cuentan 1500, los cuales reciben ... tratamiento ... [illegible]

[illegible]

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

PARIS, 20—«Le Matin» de hoy noticia que el conde de Witte está autorizado á aceptar que Rusia pague una indemnizacion de guerra al Japon bajo la condicion de que se celebre una alianza ruso-japonesa.

SAN PETERSBURGO, 20—En forma categórica se desmiente que el general Stoessel haya sido nombrado comandante en jefe del séptimo cuerpo de ejército.

WASHINGTON, 20 — Comunican de Seattle que llegó allí el ministro de Relaciones Exteriores del Japon, baron Komura, quien viene como plenipotenciario para negociar la paz.

WASHINGTON, 20 — Comunican de Seattle que el consul del Japon allí, entregó á los plenipotenciarios japoneses de paz, un legajo de telegramas cifrados.

El alcalde de esa localidad recibió al baron Komura en el muelle y lo acompañó hasta la estacion ferrea.

Argentina

BUENOS AIRES, 20—El Ministerio de Obras Publicas aprobó el proyecto de reparacion y mejoramiento del Palacio Arzobispal para lo que se invertiran $ 42.580.95.

—Segun informes del diario «El País» el ministro de Agricultura doctor Torino conferenciará hoy con el Presidente de la República con quien hablará de la nueva ley sancionada por el Congreso, autorizando á los gobernadores de los territorios nacionales para escriturar á nombre del gobierno las tierras que se enagenen.

Ese diario agrega que el doctor Torino tratará de normalizar la situacion creada por esa ley que dá á los susodichos funcionarios atribuciones que pertenecen al ministerio del ramo.

Esta tarde se reunirá la asamblea de académicos y profesores de la Facultad de Drecho bajo la presidencia del doctor Garro, para continuar discutiendo la cuestion programas, respecto el doctor Eduardo Bidou tiene un informe preparado.

BUENOS AIRES, 20—Domingo Gallardo Gonzalez mató á balazos, esta mañana, á su esposa Juana Calvo, por celos. Se cree que el uxoricida esta demente.

El hecho ocurrió en la calle San Antonio 34.

—El ex-vicepresidente de la República doctor Quirno Costa, visitó al general Mitre con objeto de despedirse.

—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodriguez Larreta se halla mejorado.

Hoy concurrió á su despacho ministerial.

—El lugre inglés Emilio Walters en viaje para el Rosario, varó en el punto denominado Las Hermanas, de la costa oriental. Fueron enviados remolcadores en su auxilio.

BUENOS AIRES, 20—La escuadra de evoluciones al mando del contralmirante Onofre Betbeder irá el 25 de Agosto á Montevideo, para pasar despues al Brasil maniobrando por las costas del norte del Río de la Plata.

—El obispo monseñor Boneo, se muestra muy complacido de su conferencia con el Sumo Pontífice, quien dijo, se interesa mucho por la República Argentina.

—Sigue con fuerza el temporal en la Cordillera y en Mendoza.

—El diario «Sarmiento» pide que el diputado Iriondo haga extensivo su proyecto de amnistia á los revolucionarios del movimiento de Febrero, á todos los obreros deportados.

—El doctor Eleodoro Lobos vendió 20.000 hectáreas de campo en la cantidad de $ 20.000 á don Esteban Copello, ubicadas en la bahía de San Antonio (Río Negro).

Es el mayor precio conseguido hasta ahora en esas regiones.

BUENOS AIRES, 20—El domingo tendrá lugar á bordo del crucero francés Catinat una fiesta en honor de las familias mas conocidas de la colectividad francesa.

—El mariscal austriaco Von Eseinstein regresó de su viaje al Iguazú.

—El ministro de la Gran Bretaña Mr. Haggard, postergó su viaje al Rosario de la Frontera.

—A bordo del trasatlántico Atlantique parten mañana para Europa el diputado señor Julian Martinez y ministro de Bolivia ante la Santa Sede Joaquin Caso.

BUENOS AIRES, 20—«El Tiempo» dice que el Congreso Nacional, para salvar al gobernador acusado, es decir, al de la provincia de Buenos Aires, señor Ugarte, proyectó una ley aclaratoria estableciendo que los gobernadores de provincia no pueden ser procesados por delitos electorales. «El Tiempo», al comentar ese proyecto, dice que es inmoral.

—El mismo periódico apoya el proyecto del diputado Iriondo sobre amnistía á los revolucionarios que tomaron participacion en el movimiento de Febrero último.

—En un aviso de la armada salió para la rada el teniente de navío Padilla conduciendo elementos para ... [illegible]

—El obispo Boneo visitó esta tarde al ... [illegible]

BUENOS AIRES, 20—Mañana será ... [illegible] Quintana ... [illegible]

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodriguez Larreta, ofreció ... [illegible]

—La legacion de Méjico en esta comunicó al ministerio de Relaciones Exteriores que ... ratificó la convencion celebrada en Méjico sobre el canje de publicaciones ... á la que se adhirieron los delegados argentinos.

Francia

PARIS, 20—El actual presidente del Consejo de España señor Montero Rios declaró á un redactor de «L'Echo de Paris» que lo entrevistó en San Sebastian, que España marchará de acuerdo con Francia é Inglaterra en lo que concierne á Marruecos.

PARIS, 20—«L'Eclair» da cabida en sus columnas á un telegrama fechado en el puerto de Spezia, diciendo que los submarinos del acorazado italiano Francesco Morosini se han amotinado por exceso de trabajo.

PARIS, 20—El Rey Eduardo envió telegráficamente su mas vivo agradecimiento al primer ministro y de Relaciones Exteriores, Mr. Rouvier, por la recepcion que se hizo á la flota británica que últimamente visitó Brest.

PARIS, 20—El gobierno ruso ha aceptado participar de la conferencia internacional de Marruecos bajo las mismas condiciones que aceptó la Gran Bretaña.

PARIS, 20—Se cree que el gobierno estudia un proyecto para enviar una escuadra francesa á visitar varios puertos de Estados Unidos.

PARIS, 20—El ministro de Marina, Mr. Thomson, acompañado del ministro del Interior, Mr. Etienne, irá el día 27 del corriente á Tolon para asistir á las grandes maniobras que efectuará la escuadra del Mediterráneo en el mar del mismo nombre.

PARIS, 20—El rey Eduardo VII telegrafió con fecha 18 del corriente al presidente Loubet:

«En el momento en que la flota británica abandona las hospitalarias costas francesas, quiero agradecerle, personalmente por la simpática recepcion que ese gran país le hizo durante el tiempo que ella ha estado anclada en aguas de Francia.»

Por su parte, el primer ministro y de Relaciones Exteriores, contestó al soberano británico agradeciendo los conceptos vertidos en el telegrama que á él le dirigió.

Italia

ROMA, 20—El primer ministro hon. Fortis y el de Agricultura hon. Rava, regresaron procedentes de Rimini.

ROMA, 20—La ciudad amaneció embanderada con motivo del onomástico de la Reina Madre Margarita.

ROMA, 20—La reina Margarita recibió numerosas felicitaciones con motivo de su onomástico. La ciudad se halla iluminada y numerosas músicas han ido á saludar á la viuda de Humberto I.

ROMA, 20—En la Capilla Sixtina se celebraron solemnes funerales en memoria de Leon XIII, asistiendo el Sumo Pontífice, varios cardenales, obispos de la República Argentina y Porto Alegre, diplomáticos, nobleza y numerosos invitados, entre los que se destacaba la familia de Pecci, á la que pertenecia Leon XIII. El cardenal Vicente Vanutelli ofició y Pio X dió la absolucion á los presentes.

ROMA, 20—El ministro del Japon en esta, Mr. Ohyama Tsunaské, partió para Nápoles.

ROMA, 20—El buque de guerra Ficramosca con el almirante Decretis partirá próximamente para Extremo Oriente.

PESARO, 20—Ha llegado hoy á este puerto la escuadra de reserva, siendo muy festejada. Esta noche siguió viaje para Fano.

MILAN, 20—Se conmemoró hoy brillantemente el aniversario de la famosa batalla que lleva el mismo nombre que esta ciudad.

Asistieron numerosas sociedades de garibaldinos procedentes de Palermo y Messina.

El señor Floritta pronunció un brillante discurso en el Teatro Comunal.

ROMA, 20—Los Soberanos italianos realizaron una excursion en automóvil á Pollenzo y obtuvieron una abundante pesca en el lago de esa localidad.

BOLONIA, 20—Un pavoroso incendio se declaró en los depósitos de cáñamo de la Casa Salmi en Borgo Panigale. Los daños sufridos se estiman en cien mil liras.

MILAN, 20—Las autoridades y representantes de la prensa de ésta visitaron hoy el nuevo palacio de correos.

El Alcalde, señor Brinisdi, lo inauguró.

FLORENCIA, 20—El cadaver del diputado Socci fué cremado. Sus cenizas serán trasportadas á Roma.

ROMA, 20—Se organizan grandes festejos para Octubre con motivo de la coronacion de la primera reina de los mercados de esta capital.

España

MADRID, 20—Se habla con insistencia de que los personajes que respondian á la política del extinto señor Villaverde están dispuestos á nombrar jefe al ex-ministro señor Besada.

MADRID, 20—De Salamanca informan que se ha producido un motin contra la recaudacion de los impuestos de consumo, siendo agredido el alcalde.

Un obrero hirió á un consejal republicano que se halla en gravísimo estado.

MADRID, 20—En la mayoría de las provincias fracasaron el paro general y los mitins de protesta contra la carestía de las subsistencias y contra la apatía de los gobernantes.

En Marcó hubo tambien coaciones para parar las fábricas; la benemerita hizo disparos al aire disolviendo los grupos, resultando un niño herido.

BILBAO, 20—Tambien hubo aquí coacciones; los huelguistas hirieron gravemente á dos trabajadores. La benemerita cargó varias veces.

SALAMANCA, 20—Ha terminado el motin ... [illegible]

Rusia

LONDRES, 20—Circula el rumor de que ... [illegible] San Petersburgo ... [illegible]

SAN PETERSBURGO, 20—... [illegible] Kief ... [illegible] bomba ... [illegible]

MOSCU, 20 — El congreso de los zemstvos ... [illegible] constitucion preparado por la mesa directiva del congreso.

MOSCU, 20 — El Congreso de los Zemstvos ... [illegible] primera lectura por 220 votos contra 7, el proyecto de una constitucion ... [illegible]

SARKOFF, 20 — Comunican de Valaima que fueron arrestados varios soldados ... [illegible] procedentes de Odessa, llevaban gran número de proclamas revolucionarias.

MOSCU, 20—El Congreso de los Zemstvos rechazó la proposicion de ... al Czar el proyecto de una constitucion aprobado por dicho congreso.

Bélgica

BRUSELAS, 20—Han empezado ... esta capital y demás ciudades del reino los festejos en conmemoracion del 75 aniversario de la independencia de Bélgica. El pueblo lo celebra con ... entusiasmo.

Inglaterra

LONDRES, 20—La Cámara de los Comunes adoptó por 199 votos contra 196 la enmienda propuesta por el diputado irlandés Redmond reduciendo los créditos á Irlanda como protesta contra su administracion.

El primer ministro, Mr. Balfour, se rehusó á explicar sus intenciones al respecto en presencia de ese voto desfavorable, pero se asegura que las explicará el lunes próximo.

Marruecos

PARIS, 20—Corre el rumor de que en la próxima conferencia internacional para tratar los asuntos relativos á Marruecos, se discutirá vivamente los acuerdos franco-británico y franco-español concernientes á dicho territorio.

Además se agrega que Austria-Hungría é Italia habrian notificado que aceptarían Tanger como lugar de reunion para celebrar esa conferencia.

PARIS, 20—Telegrafian de Argel que en Saydia han desembarcado quinientos soldados marroquies, conduciendo doscientos cajones de municiones y se dirigen en tránsito para Udja.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 20—Se ha desencadenado un huracan que refrescó notable y repentinamente la atmosfera. A consecuencia de tan brusco cambio hay que lamentar la muerte de 96 personas en los Estados del Este.

NUEVA YORK, 20—A causa del gran calor ocurrieron aqui 28 fallecimientos por insolacion.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 20—Informes recibidos por el gobierno anuncian que los insurrectos que operan en la provincia de Yemen fueron batidos varias veces.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 20—A pesar del voto político de ayer en la Cámara, la situacion continúa incierta.

El gabinete acordó nombrar una comision para que estudie la manera de reorganizar completamente la armada y los fondos que para tal medida se necesiten.

—Falleció el Inspector de Ferrocarriles señor Almaza, á consecuencia del atentado de que fué victima dias pasados.

—Los diarios recuerdan hoy el aniversario de Colombia y saludan al presidente de aquel país, general Reyes, amigo de Chile.

—Hoy se reunirá la comision de médicos para acordar la forma de examinar al uxoricida Undurraga.

El archivo del doctor Lamas

Se nos llama la atencion acerca de un suelto aparecido ayer en nuestro colega «El Dia», segun el cual el proyecto relativo á la adquisicion del archivo del doctor Andrés Lamas, no fué aprobado en el Senado por haber negado su voto los «senadores nacionalistas encabezados por el doctor Ramirez» á la mocion de urgencia que formuló el último dia del período ordinario el señor Pons.

En primer lugar no fué el señor Pons, sino el doctor Castro, quien formuló esa mocion.

Esta requería dos terceras partes de votos para triunfar, pero no llegó á obtenerlas.

Como la votacion no fué nominal, es aventurado decir si se desechó por los votos de tales ó cuales senadores, pero nuestro informante nos asegura que mas de un senador colorado le negó el suyo.

Este asunto fué ya tratado por el Senado en el período legislativo anterior con motivo del proyecto análogo que presentó el doctor Angel Floro Costa.

Entonces se hicieron ciertas observaciones, apropósito de la cantidad asignada y de la utilidad de la compra, y el proyecto fué aplazado. En aquel Senado no había mas senadores nacionalistas que los doctores Gil y Vellozo, que pertenecian á la minoría.

No es el caso de hacer de este asunto cuestion de partido, pues el proyecto sancionado por la Cámara lleva la firma de dos diputados «nacionalista-saravistas», segun la clasificacion de moderna data.

El Senado creyó que no debía sancionar á tambor batiente un asunto que requería algun estudio y que ya en otra legislatura había dado lugar á controversia. Eso es todo.

TRACCION ELÉCTRICA

Lentamente, muy lentamente, pero en marcha al fin, nos vamos acercando á la realizacion de dos progresos de inmensa importancia: dotar á Montevideo de puerto y de tranvías movidos por la electricidad.

Parte de la reciente labor legislativa estuvo dedicada á modificar las concesiones de los tranvías que van á cambiar su sistema de traccion, y merecen las cámaras un aplauso por haber dado preferente atencion á tan importante asunto.

Sea por falta de preparacion para abordar el problema, sea por el empeño de no poner ninguna traba á las empresas para que electrifiquen sus líneas, un grupo de diputados ... [illegible] Presidente de la República ... [illegible]

El señor Batlle ... [illegible]

Es de suponer que la empresa ... [illegible] al Paso de la Arena ... parecen ser los puntos mas apropiados para el caso. ... [illegible]

Apropósito de tranvías eléctricos se nos ocurre que podría ser de importancia ... [illegible]

La indicacion merece por lo menos ser estudiada y esperamos que no caiga en el vacío.

En los vapores «Lymerick» y «Granada» la sociedad Comercial acaba de recibir de Europa otra nueva remesa de materiales para la implantacion de la traccion eléctrica en los tramvías de su propiedad.

El ingeniero municipal señor Montero Paullier informó ayer á la Junta que nada tiene que observar al dictamen emitido por el Departamento Nacional de Ingenieros en el asunto sobre liberacion de derechos aduaneros á los materiales referidos.

La empresa Comercial continúa activando los trabajos de instalacion de rieles en la Avenida Canelones, esperándose que las obras queden concluidas para fines de Agosto próximo.

En breve la mencionada sociedad presentará á la Junta los planos relacionados con la instalacion de la usina suministradora de energía eléctrica á los tramvías á ponerse en circulacion.

CENSO DE LA REPÚBLICA

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

La comision compuesta de los doctores Pena, Salterain, Acevedo, Massera, Martinez, Lopez Lomba y señor Bello continúa ocupada en la confeccion del memorandum con que se ilustrará al gobierno en el asunto relacionado con el levantamiento del censo general de la República.

El Poder Ejecutivo proyecta enviar en la entrante semana al Cuerpo Legislativo un mensaje pidiendo los recursos necesarios para abordar la obra referida.

Segun tenemos entendido, el gobierno solicitará en ese mensaje se disponga para el objeto indicado, de la suma de 20.000 pesos.

EL TERCER CONGRESO RURAL

LA PRIMERA SESION

Bajo los auspicios de la Asociacion Rural del Uruguay tendrá lugar hoy en sus salones la primera sesion del congreso anual.

Los asuntos en que entenderá son conocidos de nuestros lectores, y solo agregaremos que segun noticias que tenemos, estudiará el congreso varias cuestiones de trascendencia para la campaña, todo lo que constituirá una prueba mas de la importancia de tales reuniones.

Como se han recibido nombramientos de nuevos delegados, damos á continuacion la nómina completa de ellos:

Junta E. Administrativa de Montevideo — Señores Federico Vidiella y doctor Javier Mendivil.

De Maldonado — Señores Francisco Piria y Jacinto Masia Alvariza.

De Canelones—Señor doctor Carlos María de Pena.

De Minas—Doctor Gregorio L. Rodriguez, Carlos de Castro (hijo), Hilario Helguera (hijo), Francisco Vidal y Rufino Peñagaricano.

De Rocha—Doctor Juan A. Escudero y señor Gumersindo Gonzalez.

De Tacuarembó—Doctor Alberto Nin y señor Fernando Braga.

De Rivera—Señores Andrés Palma y José María Rodriguez y doctor Salvador T. Milans.

De Salto—Señor Jorge Pacheco y doctores Rodolfo Fonseca y Ramon G. Saldaña.

De Paysandú—Señor Carlos Cash y doctor Julio Muró (hijo).

De Rio Negro—Doctores Miguel E. Tiscornia y José Pedro Santayana.

De Durazno—Doctores Gabriel Terra y Julian Quintana.

De Soriano—Señores Julio Lamarca y Alfredo Silveira.

De Florida—Doctor Carlos M. Uriorte y señor Augusto Ponce de Leon (hijo).

De Colonia—Señor Joaquin C. Sanchez.

De Treinta y Tres—Doctor Juan A. Escudero y señor Francisco J. Ros.

De Artigas—Doctor Blas Vidal (hijo) y señor Juan Samacoitz.

De Cerro Largo—Señor Antonio Camacho y doctores Martin Suarez y Luis Ponce de Leon.

De Flores—Señores Remigio Castellanos y Alberto Sienra.

Comision de Exposicion Agro-Pecuaria de San José—Doctor Juan A. Escudero y señor Alejandro B. Larriera.

Club Fomento de Minas—Doctores Juan Blengio Rocca, Martin C. Martinez, Gregorio L. Rodriguez y señores Carlos de Castro (hijo) y Félix Taboada Bayolo.

Comision de Exposicion-Feria de Nico Perez—Señores José A. Ferreira y Teodoro Berro.

Club Fomento de Paysandú—Señores Carlos Cash y Manuel Stirling.

Asociacion Agro-Pecuaria é Hípica del Salto—Señores Diego Pons y Aníbal Semblat y doctor José Pardo Santayana.

Asociacion Rural é Industrial de Soriano—Doctores Alejandro Gallinal y Saturnino A. Camps.

Sociedad Rural y Exposicion-Feria de Melo—Señores José R. Muñoz y Arturo Prats.

Sociedad Rural é Industrial de ... [illegible]—Señores Antonio Camacho y José R. Muñoz.

Asociacion ... [illegible] Doctor Pablo De-María y Ernesto ... [illegible]

Asociacion ... [illegible] Gonzalez—Doctor José Irureta Goyena, Carlos Vaz Ferreira ... [illegible]

Liga del Trabajo de Melilla—Alejandro Victorica y ... [illegible]

La comision ... [illegible] que hoy se inaugura ... [illegible] los mas sinceros votos.

DEL DOCTOR ANGEL F. COSTA

ASTEISTA

Montevideo, 20 de Julio de 1905.—Señor director de El Siglo ... [illegible]

Pocas veces me ocurre de salvar erratas, por que ha ... mucho tiempo que estoy convencido que todo ser humano es una fé de erratas viva ... [illegible] tolerados y menos perdonables ... se cometen en complicidad con los cajistas.

Pero entre las que se han deslizado en tal ... hay una que ... [illegible] vó al margen—pero sin duda el cajista, parodiando aquella anécdota de su paisano que quiso enmendar la frase de Cánovas de Castillo, le resultó la enmienda peor que el soneto.

La errata á que me refiero no es pecado de caja, sino de cajon, como que implica atribuirme una profesion de fé filosófica contraria á la que profeso.

Donde dice que soy un asteista que sabe ponerse las quirotecas en un salon—se me hace decir que soy un ateista.

Por haberse colado la coma al cajista, cosa que disculpo, sino tabla cerrada, aparezco mas arriano que lo que soy.

«Asteista», que es el sujeto del sustantivo «asteismo»—es el que segun los retóricos usa de la ironía sutil y delicada—de la que es notorio soy un cultor jubilado—y «ateista», es el que profesa el «ateismo», esto es el que niega á la Divinidad, culpa que no me alcanza pues yo NO SOY ATEO, ni cosa que lo valga.

Merece pues que salve la errata por lo que pueda importar para mi tranquilidad en esta vida y en la otra.

Yo creo en la Divinidad, esto es, en la idea de un Ser superior, gran arquitecto de los mundos, en el Deus ignotus, de los griegos, en el que creían Sócrates, Platon y la mayoría de los filósofos antiguos y modernos,—por mas que no alcance su esencia infinita é incognoscible, aunque palpe sus manifestaciones en las ideas absolutas, que la ciencia de todas las edades atribuye á su sustancia increada—la verdad, la belleza y el bien—de que emanan la moral la justicia y la perfectabilidad humana.

No tendría razon alguna mi apostolado, en este valle de lágrimas y de baraterías, si fuera escéptico ó ateo, es decir sino creyese en la sancion expiatoria de la infraccion de las leyes del mundo moral sea en la tierra, en la descendencia, en la solidaridad social ó en el eterno del mas allá—que no me atrevo á definir ni precisar, por que no soy cura de almas, ni siquiera de cuerpos—cosa que dejo para los agrimensores del Valle de Josefat.

La ciencia no es ni escéptica ni atea.

Por eso sin asentir sin restricciones á los dogmas poéticos de las religiones positivas, no por eso me conformo con que mi sicoplasma cerebral, que con tanto placer como esmero preformaron mis padres en el templete de Eros, se evapore del todo en gases, ácidos y sales y no quede para memoria una sola partícula del cradium que lo constituyó en esta vida.

Me cuesta creer en esa desolacion moral y por eso me le prendo á cualquier estalactita de la inmortalidad.

Cuanto mas se vive mas se apega uno á la vida, por las dudas de que no sea todo á pedir de boca lo que se cuenta de ultratumba.

Ruégole, pues, mi distinguido Piquet, haga constar con la publicacion de esta presente que salvo el error gramatical, á la vez que el error de teodicea.

Como siempre su afmo. amigo.

ANGEL FLORO COSTA.

CONGRESO MÉDICO

EL COMITÉ EJECUTIVO

Mañana sábado á las 8 1|2 p. m. se reunirán en el Ateneo los doctores Scoseria, Turenne, Poney, Lussich, Arrizabalaga, Morquio y Brito Foresti, que forman el Comité Ejecutivo del 3er. Congreso Médico Latino Americano.

En esa reunion se procederá á la distribucion de cargos.

LOS SARAVIA

TIMOTEO Y NEPOMUCENO

Persona llegada de Cerro Largo nos hace saber que la señora Cándida Diaz de Saravia, viuda de Aparicio Saravia, acaba de arrendar 2000 cuadras de campo, entre el Cordobés y Cañada Brava.

Esta operacion la ha realizado con el propósito de dar mayor amplitud á su establecimiento, pues ha adquirido mucha hacienda nueva.

El campo arrendado pertenece á su cuñado Timoteo Saravia, quien, afectado por la reciente pérdida de su esposa, ha resuelto cambiar de domicilio y abandonar por completo las tareas ganaderas, habiendo vendido ya todos los vacunos de su propiedad, unos 2400, al señor Oscar Orozco.

El señor Timoteo Saravia es hermano del extinto caudillo. A pesar de pertenecer á una familia que con razon sus biógrafos han calificado «de guerreros», este Saravia es un vecino pacífico que no ha tomado parte en ninguna de las revoluciones que encabezó su hermano.

La misma persona que nos suministra estos datos, nos informa que el señor Nepomuceno Saravia continúa dedicándose con especial empeño á las tareas ganaderas y en particular al refinamiento de su hacienda, y agrega que, en sus conversaciones privadas, se manifiesta un decidido partidario de la paz.

ASOCIACION DE GANADEROS

Delegado al Congreso Latino Americano

Este centro ha dirigido al doctor Susviela Guarch la siguiente nota, confiándole su representacion en el Congreso que se celebrará en Río de Janeiro:

Distinguido señor:—La Asociacion de Ganaderos, conociendo su valimien-

[illegible]

LA LIRICA

COMPAÑIA NARDI BONETTI

EN HONOR DE PUCCINI

Nuestro colaborador ... [illegible] Nardi Bonetti:

Buenos Aires, Julio 20.—Anoche se efectuó en la Opera la funcion extraordinaria en honor del maestro Puccini. ... [illegible]

La concurrencia ... extraordinaria ... [illegible]

Puccini fué objeto de ovaciones indescriptibles. Recibió infinidad de valiosos regalos. Son innumerables las veces que fué llamado á escena con la compañía de la Storchio—protagonista única—de Zenatello, y de Marconi. En resumen resultó la representacion una fiesta artística inolvidable, que honra á la empresa que la dispuso y al público que la prestó su ... tan entusiasta manera.

El domingo se estrenará «Edgar» del maestro [illegible]. He asistido á varios ensayos y creo que tenía razon Toscanini cuando afirmaba que esta ópera es muy superior á «La Wallys» del mismo maestro. El decorado traído de Europa para esta obra, es de una gran belleza y honra á los reputados escenógrafos de la «Scala».

La compañía Nardi Bonetti abrirá el abono para su temporada de diez funciones, en el teatro Solís de Montevideo, recien el 28 del mes corriente. Así se ha estipulado en el contrato con Bernabei.—LONGHI.

Union Industrial Uruguaya

CENTRO DE CURTIDORES

En la tarde de ayer celebró sesion la Junta Directiva del Centro de Curtidores de la Union Industrial Uruguaya, con asistencia de los señores Juan Domingo Lanza, José Prat, Lorenzo Serra, Juan Brañá, Beltran Berzalz, Juan Cambiasso y Andrés Rampoui, presididos por el primero.

Se acordó formular el reglamento de trabajo que ha de regir en las curtiembres de la capital, á fin de que en todas ellas los obreros se hallen en las mismas condiciones. En dicho reglamento se establecerá tambien que en la gerencia de la Union Industrial se conserve una nómina de los obreros de cada establecimiento, así como la obligacion para éstos, de presentar certificados de las casas donde han trabajado.

FABRICANTES DE MOSAICOS

La Secretaría del Centro de fabricantes de mosaicos de la Union Industrial Uruguaya ha distribuido á los establecimientos del ramo el reglamento de trabajo sancionado en la última asamblea.

Dicho reglamento establece el horario que rige para las fábricas, prohibicion de fumar y conversar durante el trabajo, certificado del establecimiento donde se ha trabajado para ser admitido en otro, etc.

Esta organizacion en las fábricas será provechosa para obreros y patrones, que se hallan amparados por las mismas disposiciones.

PATENTES DE RODADOS

El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley de patentes de rodados para el ejercicio 1905-1906.

Es la ley vigente con ligeras modificaciones que ya hicimos conocer cuando se sancionaron en el Cuerpo Legislativo.

Queda subsistente el artículo 7.o de la ley del ejercicio vencido, cuya modificacion había aconsejado el gobierno.

LOS CAMALOTES

Una invasion formidable

EXPECTÁCULO CURIOSO

INMIGRACION PELIGROSA

Por obra y gracia de la terrible creciente del Paraná que tan enormes pérdidas causó en el país vecino, Montevideo se puede permitir el lujo de contemplar, con solo gastarse unos pocos centésimos en tramvía, un espectáculo de los mas curiosos. No es este otro que el que ofrece la amplia ensenada de Los Pocitos, totalmente cubierta por los camalotes que la corriente ha arrastrado desde las márgenes de aquel desbordado río. Las tales plantas acuáticas, tras la vanguardia que no ha muchos dias visitó nuestro puerto, han ido á acampar allá á los Pocitos y es cosa en verdad digna de verse aquella parte de la costa trocada, como por arte de encantamiento, en algo así como una pradera de varios kilómetros cuadrados de estension. Las aguas desaparecen totalmente bajo las flotantes plantas, tan estrechamente enlazadas entre sí, que forman como una

[illegible]

EL VAPOR MATTO GROSSO

Serias averias

Llegó ayer al puerto el vapor Matto Grosso, que se hallaba fondeado en la Boca del Guazú imposibilitado de seguir la marcha por tener averías en la máquina.

El Matto Grosso venía de Corumbá y escalas con cargamento general de maderas, frutas y yerba mate, con destino á Montevideo.

Requeridos los auxilios de la casa armadora de Lussich, fué enviado en su auxilio el vapor Powerful el que salió el 18 de Julio.

En la madrugada del 19 halló al Matto Grosso en el canal del Infierno, á la altura de Martín García.

Inmediatamente el Powerful se puso en comunicacion con el barco brasilero y empezaron los operadores de asegurar los cables para efectuar el remolque.

Ayer á las 11 a. m. se puso el Powerful en viaje de regreso trayendo á remolque al citado vapor.

Anoche á las 9 y 40 fondearon los dos en el puerto sin mas novedad.

Respecto á las averías que tiene el Matto Grosso se nos ha informado que además de los desperfectos en la máquina tiene la hélice rota.

En cuanto á las causas que dieron lugar á este accidente nada se sabe y se espera la declaracion del capitan del buque para conocerlas.

El Matto Grosso pertenece á la compañía Novo Lloyd Brasileiro.

Exposicion y venta de reproductores

ORDENANZA MUNICIPAL

IMPORTANTE PROYECTO DEL DOCTOR FIGARI

En la última sesion que celebró la Junta el director de Salubridad doctor Enrique Figari, presentó el siguiente importante proyecto que fué aceptado:

Señor presidente de la Junta E. Administrativa, don Federico R. Vidiella.—Adjunto se eleva á consideracion de la Honorable Junta un proyecto de ordenanza relativo á locales destinados exclusivamente al depósito, exposicion y venta de animales reproductores.

La ordenanza proyectada viene á constituir una excepcion en las disposiciones vigentes, permitiendo que se instalen los establecimientos de la referencia aun dentro de los radios prohibitivos de la ciudad.

Esta Direccion ha creído que esa excepcion debía hacerse no solamente por el ejemplo de las ciudades extrangeras mas adelantadas sino tambien por que hay razones de peso para justificarla especialmente en nuestro país.

Las prescripciones del art. 12 (inciso 1.o) de la ley orgánica crea á las Juntas obligaciones muy señaladas respecto del fomento de la ganadería, la gran industria nacional, y precisamente con esas obligaciones está relacionada la iniciativa que toma la Direccion para permitir que se establezcan en las condiciones mas favorables para su éxito esos locales para el depósito, exposicion y venta de los reproductores, destinados á la mejora de las razas ganaderas y al desarrollo y progreso de las industrias rurales.

Hay un interés evidente en estimular el refinamiento de los ganados, como en el establecimiento de granjas modelos. El movimiento que en este sentido se viene acentuando en el país contribuye á desenvolver las industrias que tienen absoluta preferencia en la produccion nacional y á valorizar la propiedad rural.

A ese movimiento cooperan poderosamente los importadores de ejemplares escojidos de las mejores razas y criadores, y es justo que se les conce-

... [illegible] sean posibles para ... [illegible]

... Honorable Junta fuera de la ... y se sancionara la ordenanza propuesta, la Direccion se encargaría por una vigilancia constante y activa de hacer cumplir las disposiciones ... permitirán la existencia de ... locales con beneficios positivos ... la ganadería nacional y sin inconvenientes para la ciudad ni el público.

Saludo al señor presidente con su mayor consideracion. — E. Figari. B. Fernandez y Medina, secretario.

ORDENANZA

La Junta E. Administrativa en uso de sus facultades constitucionales y legales resuelve:

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ordenanza la Direccion de Salubridad permitirá el establecimiento, aun dentro del radio á que se refiere la ordenanza del 16 de Agosto de 1900, de locales destinados exclusivamente á depósito, exposicion y venta de reproductores (vacunos, ovinos, equinos, porcinos, cabríos, aves, etc.)

Art. 2.o Será facultad de la Direccion el negar el permiso si á su juicio hubiera inconvenientes en la ubicacion proyectada; y en ningun caso permitirá la instalacion de mas de un local en la manzana.

Art. 3.o Regirán para estos locales las prescripciones de las ordenanzas sobre caballerizas y tambos de Mayo 15 de 1884 y Julio 15 de 1889 y las siguientes:

a) Tendrán comunicacion directa con el caño maestro y servicio de aguas corrientes.

b) El piso de los establos, como del resto del local, se á de portland ó baldoza y absolutamente impermeable.

c) Cuando la pared colindante sea construida con cal y tenga un espesor de 45 centímetros por lo menos, será revocada hasta la altura de 2 metros con material impermeable. En el caso de no ser construida con cal, de no tener el espesor de 45 centímetros ó si hay habitaciones en el lado opuesto, se construirá un contramuro de 30 centímetros de espesor, de un metro de altura como minimum sobre el nivel del suelo, revocado con material impermeable.

d) Las divisiones de los establos serán de mampostería y de superficies completamente lisas, ó de madera cepillada y barnizada. En este último caso las divisiones no podrán estar en contacto con el piso del establo, ya sea dejando un espacio de 5 centímetros de luz ó apoyándolos sobre una base de mampostería que tenga 5 centímetros de altura con relacion al nivel del piso.

Se permitirán tambien las divisiones móviles.

e) No podrán haber sobre los establos altillos destinados á habitaciones ni á depósito.

f) El estado de limpieza de estos locales debe ser perfecto en todo momento.

g) El pasto que se use para cama de los animales será renovado continuamente á fin de que se conserve limpio y no despida malos olores.

Art. 4.o No podrán alojarse en estos locales animales que no estén destinados á la venta inmediata, ni podrán los que se alojen ser explotados en ninguna forma dentro ó fuera de los locales.

Art. 5.o La falta de cumplimiento á las disposiciones de los artículos anteriores ó á las medidas que dicte la Direccion de Salubridad en uso de sus facultades para el buen estado higiénico de los locales á que se refiere esta ordenanza, dará motivo al retiro del permiso que se le haya concedido.—E. Figari, B. Fernandez y Medina, secretario.

Junta E. Administrativa. — Montevideo, Julio 17 de 1905.—Vistos los motivos y consideraciones que informan los preceptos de la reglamentacion proyectada, apruébase en todas sus partes y vuelva á la Direccion de Salubridad á sus efectos.—Vidiella; R. V. Benzano, secretario general.

Consejo Nacional de Higiene

SESION DE AYER

En sesion de ayer esta corporacion aprobó el informe producido en el expediente sobre construccion de edificio para la Universidad y dos por reconocimiento de los señores Muñoz Anaya y Juan Goyeche, que solicita licencia por enfermedad.

Aprobó igualmente los nombramientos propuestos por los Consejos Departamentales de Canelones y Rocha para su integracion.

El ministerio de Relaciones remitió al Consejo copia de un telegrama del consul de la República en París, dando cuenta de que en Dakar se produjo un fallecimiento por fiebre amarilla.

El de gobierno comunicó haber aceptado la renuncia presentada por el doctor Guglielmetti, del cargo de médico del Lazareto sucio de la Isla de Flores.

El de Hacienda envió para recomendar ... la solicitud de jubilacion del señor Eliseo Navajas, quien deberá ... por el Consejo á fin de ... el examen médico dispuesto.

La Comandancia de Marina envió dos letras por $ 2.50 y 94.50, importe de lo recaudado en los departamentos de Rio Negro y Paysandú durante Abril, Mayo y Junio ppdo.

La Inspeccion Sanitaria del Puerto transcribió las anotaciones hechas en las patentes de los vapores Gallia, Marburg, ... [illegible] Santos, ... Homer, ... [illegible]

El vacunador Gallardo, en comision en Puntas de La Sierra, comunica que no se ha producido ningun caso nuevo de viruela, y ... las ... que se enviaron, las que ya repartió entre los enfermos.

El Consejo celebrará sesion hoy á las 3 1|2 para tratar el reglamento de droguerías y farmacias, que tiene á estudio desde hace algun tiempo.

El ministro norteamericano

En el vapor nacional Triton se embarcó ayer con destino á Buenos Aires el general O'Brien ministro de Estados Unidos de Norte America en nuestro país.

En Buenos Aires permanecerá varios días siguiendo despues para Asuncion del Paraguay donde residirá un mes.

Parece que la partida del ministro O'Brien, tiene atingencia con ciertas reclamaciones de un país europeo por deudas contraidas durante gobiernos anteriores del Paraguay.

La intervencion del ministro norteamericano en este caso será probablemente, en el sentido de salvaguardar los intereses de sus compatriotas.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Arzobispado, Asociacion rural, Observatorio Villa Colon, Instituto Uruguayo de Mercedes, idem Politécnico del Salto, id id de Paysandú, Liceo Colonia Valdense, Revista Union Industrial, Telégrafo Oriental, Vencimientos.

Total de estos pagos: $ 8.490.

LOS DERECHOS AL PAPEL

EXPOSICION DE LOS FABRICANTES

(CONCLUSION)

FANTASÍAS Y REALIDADES

Las leyes vigentes han querido proteger en forma resuelta la industria de la tipografía por una parte, y la impresion de diarios por otra. Esto es lo que se desprende, categóricamente de sus propios términos. No es cierto que se halla tratado de crear diferencias de derechos favorables á los papeles de gran formato «lo mismo de litografía que de tipografía» contra los de pequeño formato calificados en el oficio de «faconnés» como con toda «sans façons» se está sosteniendo. Ese criterio es una invencion de mal gusto contra el fisco que jamas pudo ser tan poco previsor como para crear todo un régimen rentístico sobre base tan efímera y deleznable. Como se comprende si tales hubieran sido las vistas de la ley es elemental que ella quedaria burlada en los talleres, con un simple tajo de las guillotinas que reducen los grandes formatos á las proporciones que se deseen. En el afan de defenderse no es preciso llegar hasta la conclusion absurda de que los legisladores incurriesen en semejantes ingenuidades. Lo que la ley cuida es el «destino» del papel y nada mas. El régimen vigente sin ser ilogico ni contrario á las tendencias que lo han inspirado se reducen,—como hemos dicho, á proteger el arte litográfico y á facilitar la produccion periodística.

Respecto de lo primero, nuestras pretensiones apenas si vendrán á modificar parcialmente, la série de favores de todo género de que goza hoy dia la litografía nacional. Respecto de lo segundo estamos conformes en que se mantenga el patrocinio oficial sobre el papel especial para diarios porque son estos elementos de cultura y civilizacion que el Estado debe fomentar á toda costa. Es pues vana tarea la de barajar cifras en el afan empeñándose en demostrar los cambios que se operarían en el presupuesto respectivo de cada uno de los diarios locales una vez que se sancionara nuestro petitorio, desde que nada solicitamos ni pretendemos que modifique, sobre ese punto, la actual situacion de las cosas. Las empresas de publicidad no tienen que temer de nuestra actitud; pueden continuar tranquilas su patriótica labor, sin inquietarse, como pueden, igualmente, los calculistas del escrito que contestamos apuntar, si lo desean, á cada uno de los periódicos rurales, que omitieron en sus devaneos numéricos, un tiraje diario de 10.000 ejemplares que no se alterará la situacion favorecida en que está colocado y proseguirá estándolo, al menos en cuanto de este petitorio dependa, la industria periodística.

EL PAPEL PARA DIARIOS

En el deseo de contribuir con nuestras escasas fuerzas á la implantacion de un régimen relativo á nuestra industria que, sin perjudicar la renta aduanera corrija el fraude y siga manteniendo su proteccion sobre el papel para diarios nos vamos á permitir transcribir á continuacion la copia de una circular pasada recientemente á los administradores de Aduanas de Chile por el Superintendente de ese servicio, que dice así:

«Valparaíso, 22 de Diciembre de 1904.
«—La ley núm. 980, promulgada con «fecha 23 de Diciembre de 1897 declara libre de derechos de entrada el «papel especial para imprenta y grava «con un derecho específico de 15 c. «por kilo el papel común, el de «estraza y el de embalaje.

«De acuerdo con una práctica establecida antes de la promulgacion de la referida ley, la libre internacion del papel especial para imprenta ha sido concedida hasta ahora sin otra formalidad que la simple verificacion del contenido de los fardos de la mercadería. Algunos importadores han aprovechado este sistema para introducir libremente como papel especial de imprenta importantes cantidades de ese papel que venden luego como papel de embalaje.

«Este abuso que perjudica los intereses del fisco y al mismo tiempo á los de las fábricas establecidas en el país, tiene que ser ... reprimido.

«Es necesario exijir que los ... [illegible] que se trata está realmente destinado á ser impreso ó litografiado, pues de otro modo ellos tendrián que adoptar un procedimiento análogo al que rige para obtener la libre introduccion de los tintes é ingredientes especiales que se emplean en las fábricas de telas y de papel.

«En consecuencia, desde el 1.o de Enero de 1905 las Aduanas de la República no autorizarán la libre entrada del papel de imprenta sino en calidad de depósito especial y que sea con franquicia. Los interesados deberán por lo tanto en cada caso presentar una solicitud acompañada de los documentos que demuestren el uso que se hará del referido papel de imprenta. Esa solicitud será remitida á la Superintendencia que la elevará debidamente informada á la resolucion del señor ministro de Comercio.»

De la lectura de este interesante documento se desprende que las autoridades aduaneras de aquel país, penetradas del grave fraude, que de idéntica manera se comete entre nosotros, han buscado un remedio al mal en forma muy simple, que no representa ningun ataque á los derechos de nadie sino una legítima defensa de las rentas públicas.

Otro tanto exijimos ahora nosotros: Que la proteccion acordada al papel especial para diarios se mantenga en todo su vigor; pero que no sirva de válvula de escape á groseras mistificaciones en que, conjuntamente con los intereses del fisco, sea envuelta, en una competencia desleal y burda, nuestra naciente industria.

CONCLUSIONES

La fábrica que representamos, por su naturaleza y por sus fines, necesita que los poderes públicos le dediquen su solícita atencion y espera que V. H. contribuirá á ello con espíritu recto y justiciero.

La República Argentina y Chile, segun lo hemos expuesto ya, no han dejado abandonades á su propia suerte las tentativas nacionales para producir papel. No penetramos las razones por las cuales nuestro país se encontraría en condiciones distintas de esas dos repúblicas hermanas. Antes bien por la misma esescez del mercado y por lo relativamente reducido de nuestras transacciones comerciales parecería lógico que la accion fiscal contribuyese mas enérgicamente entre nosotros que en los grandes centros de consumo donde la iniciativa y los empujes del trabajo son siempre una simiente prospera que se arraiza en campos mas fecundos y mejor abonados.

Nuestra fábrica, por lo demás, trae el concurso de doscientos operarios entre empleados del escritorio y obreros y obreras del establecimiento del Puerto del Sauce; consume anualmente bastantes centenares de toneladas de estopas, arpillera, papeles viejos, cuerda, paja de trigo y de lino, estopa y otras materias primas que no tendrían aplicacion útil en las demás industrias del país; tiene invertido un capital que se aproxima á doscientos cincuenta mil pesos en sus edificios, instalaciones, maquinarias y anexos imprescindibles para su funcionamiento y si, todavía, no hemos alcanzado el nivel de otras industrias deslumbrantes no creemos desmerecer en el concierto de las instituciones nacionales, serias y provechosas, formadas por la sola virtud del trabajo y preparadas para contribuir, en un futuro próximo, al engrandecimiento material de la república.

El papel nacional ya empieza á ser ventajosamente conocido en el extrangero. Obran en nuestro poder numerosos testimonios de su bondad, entre ellos nos permitiremos citar una comunicacion que acabamos de recibir de nuestro cónsul general en Cuba donde nos hace el alto honor de decirnos: «me complazco en manifestarles que los muestrarios de papel que se fabrican en el importante establecimiento del Puerto del Sauce han sido examinados aquí por varios comerciantes del ramo y calificados unánimemente de excelentes. Algunos de estos comerciantes—entre ellos los que constituyen las muy importantes firmas de Rambla y Bouza, y Miranda, Lopez Seña y Cia.—han llegado á compararlos con los papeles procedentes de Estados Unidos y Europa y han asegurado que ninguno de estos, en su tipo, aventaja á los salidos de la fábrica de ustedes». Como consecuencia de estas apreciaciones se nos dirige ya un pedido para una fuerte casa de la Habana, hecho este que destruye el mal concepto en que tienen á nuestro producto los señores firmantes de la exposicion que replicamos, con el vituperable empeño de desprestigiar el esfuerzo nacional tantas veces oprimido y calumniado por el anacrónico exotismo de nuestras costumbres.

La república, Honorable Cámara, necesita diversificar sus fuentes de produccion, multiplicando las esferas de la actividad nacional. Sus grandes factores de riqueza pública, la ganadería y la agricultura mismas no bastan, por sí solas, para cimentar el porvenir económico del país que es preciso aspirar á verlo ensanchado y sostenido por el apoyo que, de consumo, podrán prestarle el comercio y las industrias.

Por estas razones de V. H. suplicamos se sirva resolver favorablemente nuestro petitorio.

Será justicia.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Cavajani Puppo Badi y Cia.—Alberto Guani, abogado.

SALVANDO UN ERROR

Montevideo, 20 de Julio.—Señor director de «El Siglo».—Presente.—Muy señor mio: En la publicacion aparecida ayer del escrito presentado al Cuerpo Legislativo por la fábrica de papel se ha deslizado un grave error que conviene subsanar expresamente: donde dice «importacion de papel para escribir» debe decir «importacion de papel para imprenta» y viceversa, como corresponde, atento á los cuadros estadísticos que subsiguen.

Aun cuando la claroridad del lector habrá salvado la referida trasposicion, no obstante, deseo que quede constancia de ella.

Esperando que se servirá hacerla así, me es grato suscribirme su atento S. S.—Alberto Guani.

CAMINO A LA TABLADA

SU MACADAMIZACION

En conferencia celebrada ... [illegible] de la Junta y el director de Obras Municipales ... en la semana entrante ... [illegible]

Como ya hemos dicho ... [illegible]

Complementada ... [illegible]

Apoyamos la actitud de la Junta en el sentido de que no se postergue la inmediata iniciacion de los trabajos, dada la urgencia y la importancia que entrañan.

SPORTS

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Buenos Aires ganaron los caballos siguientes:

Premio Zabala — 1.o Ilarapita, 2.o Miss Orbit, 3.o Glaciere.

Premio Cartago — 1.o Anatolo, 2.o Salem, 3.o 11 de Abril.

Premio General Guido—1.o Cañon, 2.o Litografía, 3.o Explosiva.

Premio Devil — 1.o Pregonero, 2.o Petronio, 3.o Old Punch.

Premio La Nena — 1.o Rápila, 2.o Clara, 3.o Diamante.

Premio Peligroso—1.o Tala, 2.o Relámpago, 3.o Leyenda.

Football

Se efectuó el domingo 16, un partido entre el primer team del Montevideo y el primero de Las Piedras.

Despues de una interesante lucha, correspondió el triunfo al Montevideo, que logró hacer 2 goals por uno.

Los goals del Montevideo fueron hechos por D. Parra y E. Sun-Bois y el de Las Piedras por el joven Saldá.

Se distinguieron por su juego de parte de Las Piedras, los jóvenes J. Blanco, Cirio, Rodriguez, Cabrera y el goal-keeper, que hizo prodigios en su puesto. Del Montevideo, N. Gonzalez, C. Barbot, Martorell, Actoarones, Loiza y Cabrera.

Actuó de referee el señor F. D. García, á entera satisfaccion.

POLICIA

EL ROBO EN LO DE BLIXEN

CONTINÚAN LAS PESQUISAS

Todo el dia de ayer lo consagró la policía y el Juez de Instruccion, doctor Pastor, al esclarecimiento del robo perpetrado en la noche del lunes en la casa de alhajas de Blixen y C.a.

No se ha llegado á evidenciar que los dos sugetos arrestados como presuntos autores del robo lo sean, efectivamente; pero continúan siempre en pié las vehementes sospechas que recaen sobre ellos. Ambos detenidos, sobre todo el que se indica como reconocido por el mensajero Sosa, se mantienen en una actitud de absoluta negativa.

En el interrogatorio á que ayer lo sometió el Juez, manifestó que por la tarde, de cinco y media á seis, había comido en una fonda situada en las proximidades del Mercado Central. La policía acudió allá é interrogado el propietario de ese negocio constató que, efectivamente, el detenido habia dicho la verdad. Tambien declaró el preso que por la noche, despues de las 8 y media habia estado jugando á la baraja en el almacen de Manuel Gonzalez, en la calle Isla de Flores 190. Se citó á Gonzalez y este confirmó lo dicho por el detenido. Lo que no se ha podido averiguar y esto es lo grave para el sujeto en cuestion, es donde estuvo de 6 y 30 p. m. á 8 y 30, el tiempo, precisamente, en que el peon de la casa robada abandonó esta para ir á cenar.

Por otra parte, si el detenido es efectivamente el caco, ha tomado sus medidas para que la justicia no pueda pescarle el cuerpo del delito, pues ha de saberse que en una visita efectuada ayer por el Juez á la pieza que ocupa en la calle Cerro, al Sur, no se halló nada que pudiera acusarlo.

Tambien prestó ayer declaracion el señor Julio Rios Lara, quien al ver al principal detenido reconoció al sujeto visto por él la noche del robo en la puerta de la casa de Blixen y C.a, con una cartera en la mano.

Como se ve, todo indica que la policía no ha andado descaminada en sus pesquisas al echar el guante al sugeto en cuestion. Lo que falta, ahora, es hacerlo «cantar».

Epílogo de un crimen

En el Hospital de Caridad falleció ayer Domingo Grosso, herido antenoche por Vicente Marutto, en un despacho de bebidas de la calle Cerro Largo.

Marutto, que se empeñaba en no reconocerse autor del crimen, habilmente interrogado por el Juez de Instruccion, doctor Pastor, concluyó por confesar de plano su delito. En este se halla complicado otro sujeto de nombre Luis Porco, que acompañaba á Marutto y á la victima la noche del trájico suceso.

La Cotorrita

Esta publicacion que, en otros tiempos, alcanzó alguna popularidad en ciertos barrios, ha reaparecido en los últimos dias; pero de un verde mas subido del que la caracterizó en su primera época.

Es ahora una publicacion asaz pornográfica, con «Marítimas» donde aparecen paylebots, goletas y toda clase de embarcaciones navegando en un proceloso mar de porquerías... Los encargados de pregonarla, andan por esas calles de Dios, á horas intempestivas de la noche, dando verdaderos alaridos, pero no sabemos que hasta ahora la policía se haya preocupado de impedir la circulacion de una publicacion de ese género.

Pelea

En un despacho de bebidas de Andrés Rivero ... [illegible]

... Vicente Sena ... [illegible]

Con el auxilio de otro agente ... [illegible]

El Juez ... [illegible] al hecho.

Otras noticias

[illegible]

VIDA SOCIAL

Santos

... [illegible] en el Salon Teatro ... Colonia ... á beneficio ... [illegible]

Toda nuestra alta sociedad ha querido contribuir á esta fiesta, que viene á beneficiar á la primera institucion de esa índole, que con vastas proyecciones se funda en el país.

En el programa que se ha confeccionado para esa noche dicha un número de verdadero interés, pues se sortearán entre las señoras asistentes algunos cuadros y tarjetas postales de pintores ... entre los que figuran las firmas de Carlos A. Castellanos, José María Fernandez Saldaña, José P. Montero Bustamante, Orestes Baroffio, Carlos de Santiago, B. Nocetti, A. Laguardia, Vicente Pang, Carlos María Herrera y otros.

Será esta una linda fiesta, que dejará gratos recuerdos en el ánimo de los asistentes.

Conciertos

En el conservatorio musical de Montevideo se están ensayando varias obras de Goldmark, Bazzini y Mendelssohn, para el octavo concierto de la simpática institucion. Serán inteligentes intérpretes de tan celebrados autores la distinguida pianista Catalina D. de Scarabelli y los infatiables profesores Virgilio Scarabelli, Rómulo Francenzo, Tomás L. Baños y Santiago Dasso. El concierto se efectuará dentro de pocos días.

Banquetes

El sábado 22 del actual se efectuará en el Grand Hotel el banquete con que un grupo de amigos del señor Juan Irureta Goyena le ofrece despidiéndolo de la vida de soltero.

Hasta la fecha se han adherido las siguientes personas: Anselmo Moniz, Saturnino Irureta Goyena, Ignacio Irureta Goyena, Basilio Muñoz (hijo), Manuel E. Sarachaga, Abel J. Lanera, S. B. Vera, Lauro Silva y Granará, Juan Marabotto, Juan Miranda Zeballos, Octavio Suarez de Uriza, Luciano Varela, Hipólito Millot y Granet, Fernando Rodriguez Prego, Juan C. Ledo, Ramon D. Ferreira, Ovidio C. Hansen, Juan Andrés Ramos, doctor Secundino Beitos, Reinaldo Benito, Luis G. Lasala, José María Lerolar, Julio Brega Giró y José M. Menzoti.

—Despidiéndolo de la vida de soltero se será ofrecido el sábado próximo, por un grupo de sus amigos, un banquete al señor José A. Liard, el que será servido en el Grand Hotel, donde se halla abierto el registro de adhesiones.

Bodas

Se presentaron ayer al Registro Civil, solicitando contraer matrimonio, la señorita Dolores R. Mithomens y el señor Alberto Brazesco. El enlace ha sido fijado para el 7 del entrante Agosto y se realizará en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

Viajeros

Partió ayer para Buenos Aires el señor Alberto Salvagno. Va á traer de aquella ciudad algunos cuadros y objetos de arte que pertenecían al doctor Julio Herrera y Obes.

—Regresó ayer de la vecina orilla el señor Cesar Diaz.

—Parte esta tarde para Buenos Aires el doctor Manuel Herrera y Reissig.

—Partieron ayer para la capital argentina, donde pasarán una temporada el doctor Juan Pedro Castro y su esposa la señora Amalia Blixen.

—Para Paysandú partió ayer el señor Blas Coronel.

—Para la misma ciudad salió el señor Luis Simoes.

—Acompañado de su esposa, siguió ayer viaje para Buenos Aires, el fuerte saladerista de Artigas, señor Emilio J. Calo.

—Con el mismo destino partió ayer el señor Antonio Sanguinetti.

—Se ausentaron ayer para la vecina orilla, los señores Manuel Capurro, Darío Caviglia y Abelardo Rey.

—De la Colonia llegó ayer el señor Plácido Abad.

—Regresó ayer de Buenos Aires el señor Alberto de los Santos.

—De la misma capital regresó el doctor Terra.

—Ha regresado de Canelones la señora de su pequeña hija Célica María y de su pequeña hija Célica María y de sus señoritas hermanas Delia y Ema.

Enfermos

Se encuentra mejorada la señora Adela Perez Gomez de Ferrer, quien desde hace algunos dias guarda cama.

—Se halla enferma la señorita Pepita Reissig.

—La niña Ortelia Favaro se encuentra completamente restablecida.

—Es grave el estado de salud del general Simon Martinez.

—Enfermo de gravedad se encuentra el general Santos Arribio.

Varias

Con motivo de la proyectada misa de requiem en memoria del maestro Piccioli, hemos recibido la siguiente esquela, que consideramos justa y por lo tanto digna de ser atendida:

Montevideo, Julio 20 de 1905.—Amable cronista:—Hemos leido en las notas sociales de «El Siglo» que por iniciativa de distinguidas damas y bajo la direccion de no menos distinguidos profesores, se pensaba estudiar una misa, para ser cantada á la memoria y en homenaje del querido maestro Jerónimo Piccioli.

Decía el artículo que serían sus discípulas las que cantarían dicha misa. Pero, dinos, amable cronista, ¿serán to-

[illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

[illegible]

Rosa Fernandez, Pedro ... [illegible]

... Aires, Nicasio Sosa.

JUDICIALES

Juicios públicos

Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno se verá hoy viernes 21 á la 1 p. m. en juicio público la causa seguida contra Francisco ... [illegible], por heridas á los G. G. C. C. Jacinto ... y Manuel Correa.

Componen el jurado ... los señores Alberto ... Quadri, doctor Horacio D. ..., Antonio Pan, Leopoldo Otero, Pedro F. Carve, Ricardo Vellozo, ... [illegible] y como suplentes ... Zorrilla, Eduardo ..., Cándido Arrieta, Conrado Isabelino, ... Florencio E. Lorenzo, José Antonio Mora, Francisco Platero y Enrique L. Cadenas.

—A las 9 a. m. de hoy ante el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno se verá en juicio público la causa seguida de oficio á Juan ... [illegible] por muerte de Juan Gonzalez.

Componen el jurado ... Mauricio ..., José ..., Ignacio M. Quiroga y Carlos Platero, y como suplentes José Antonio ..., Francisco A. Ramos, Pedro H. ... y Luis H. Rodriguez.

Causa de Rudecindo Rodriguez

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Rudecindo Rodriguez por muerte de Anselmo Mercadal:

1.o Que en las primeras horas de la noche del diez de Enero del corriente año y en el paraje «Laureles», inmediato á la ciudad de San José, el encausado y Anselmo Mercadal, ... de una cuadrilla de la Inspeccion Técnica Regional, salieron de las carpas que habitaban en que otros peones quedaban tocando la guitarra y tomando mate;

2.o Que Mercadal fue quien invitó á los compañeros á salir para ir hasta una pulpería, pero solamente el encausado aceptó la invitacion;

3.o Que momentos despues de la salida de Mercadal y del encausado sintieron los peones de las carpas unos quejidos y acudiendo al lugar de donde habían partido, encontraron á Mercadal expirando á consecuencia de una puñalada que le habia sido inferida en la caja del cuerpo y que produciendo una hemorragia interna, causó la muerte casi instantánea;

4.o Que el procesado fué quien dió á Mercadal la puñalada;

5.o Que el herido reconoce haber herido á Mercadal despues de haberlo desarmado de una pistola;

6.o Que entre heridor y víctima existía estrecha amistad;

7.o Que el procesado, que en el primer momento se ocultó, se entregó espontáneamente á la autoridad policial á las cuatro horas del hecho;

8.o Que el encausado obró sin intencion deliberada de matar y obsecado por amenazas que la víctima le hiciera inmediatamente antes del suceso.

Y lo firman por ante mí de que doy fé—Montero Paullier — Esteban B. Frumento — Luis Gil Arbeloya—Carlos R. Onetti—Agustin L. Pietra — Andrés R. Chipito.

De acuerdo con dicho veredicto, el Juez del Crimen, doctor Montero Paullier dictó sentencia condenando al reo á la pena de tres años de penitenciaría, debiendo descontársele el tiempo de prision que ha sufrido.

El fiscal del Crimen de segundo turno, al deducir acusacion, solicitó se impusiera á Rodriguez la pena de once años de penitenciaría.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Oficina de Análisis. — Montevideo, Julio 17 de 1905. — Señor Director de Salubridad, doctor Enrique Figari.—Adjunto remito á Vd. el resultado de las inspecciones practicadas por esta oficina en los dias 19, 22 y 27 de Junio ppdo.

La recoleccion de muestras fué hecha por el inspector de esta oficina, acompañado de un inspector enviado por esa Direccion.

Saludo á Vd. atentamente. — CARLOS REGUNAGA.

Direccion de Salubridad — Montevideo, Julio 19 de 1905 — Enterado, publíquese y vuelva á la Oficina de Análisis para que proceda como corresponde.—FIGARI.—B. FERNANDEZ Y MEDINA, Secretario.

Resultado de las inspecciones de leche practicadas en los dias 19, 22 y 27 de Junio ppdo.

Nómina de los lecheros que expendian su artículo en condiciones reglamentarias:

Leches vendidas como puras — 920 Rodriguez y Ca., Mercedes 21; 1397 Adolfo Gutierrez, Magallanes 88; 973 Enrique García Zúñiga, Sierra 296; 1058 José Cardellino, Vecinal s|n; 1614 Alvaro Estrada, Ituzaingó 57; 1338 Elanvidia Hns. Cerro Largo 33; 1278 Domingo Viola, Reducto 48; 88 Juan Laudrese, Bacacay 38; 1570 Ignacio M. Torres, Mercedes 165; 1106 Juan Gomez, Convencion 128; 3 Diego Silerio, Rivera Chica 131; 602 Manuel Cal, San Eugenio 49; 863 Federico ... [illegible]

Folletin de "El Siglo"

LOS ORIENTALES

POR VICTOR ARREGUINE

Comenzará á publicarse en breve

... [illegible] 817 ... [illegible] 1371 ... [illegible]

Por dos remadas (art. 4.o) — 76 Juan Parra, Colonia 48.

... [illegible]

Centros y Sociedades

Asociacion de tenderos

... [illegible] esta noche ... en el local social, Plaza ... [illegible] la asamblea ... la nueva comision directiva ... [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

José Barrera, 27 años, italiano, jornalero, con María Mendez, 19 años, oriental.

José Marquesi, 25 años, oriental, jornalero, con Luisa Vercelio, 21 años oriental.

Francisco Fraflan Porto, 26 años, oriental, empleado, con Fermina Freire, 19 años, oriental.

Ignacio Barrera, 26 años, oriental, escribano, con María Josefa Urrestarazu, 27 años, oriental.

Pedro Lago, 25 años, oriental, criador, con Elena García, 20 años, oriental.

Defunciones

20 de Julio.—Constantino Mignona, italiano, 59 años, viudo, Presidente Berro 18; Juan Arragñon, francés, 44 años, soltero, Recinto 61; Isidora Fernandez de García, oriental, 94 años, viuda, Rivera 112; Gabriela Surdo, oriental, 27 meses, Camaras 224; Domingo Suarez, español, 46 años, soltero, Casa de Aislamiento; Felipe Villar, español, 52 años, casado, Casa de Aislamiento; Angela Magdalena Scarone de Donato, italiana, 39 años, casada, 8 de Octubre 124; Domingo Grosso, italiano, 27 años, soltero, Hospital de Caridad; Francisco Ortz, oriental, 3 años, Hospital de Caridad.

Varias noticias

Los vinos Emperador y Perdiguero

El establecimiento vinícola de don Sexto Bonomi ha aumentado en una proporcion considerable el expendio de sus notables vinos «Emperador» y «Perdiguero». Estos productos resultan de pureza incontrastable merced á las circunstancias que intervienen en su elaboracion.

En efecto, la uva elejida con ese fin es de las mejores del país, dotando de este modo á los citados vinos de un gusto en extremo suave y delicado.

Café líquido

Es este un café que se expende en botellas de un litro en el «Almacen del Buen Mokas», calle Buenos Aires 247a. y que por sus buenas cualidades y la facilidad con que puede prepararse está destinado á tener mucha aceptacion.

Valor de la propiedad

Ayer, ante numerosa concurrencia, fué vendida por Mendoza Garibay la casa baja situada en la calle Mercedes número 116, entre Convencion - Arapey, compuesta de 121 metros cuadrados, 79, por el precio de $ 5.035, equivalente á $ 42.44 el metro cuadrado.

Comprador: don Ramon García Reyes, debiendo escriturar el escribano don Luis P. Barbeito.

Remates para hoy

José B. Gomensoro.—A la una p. m.—De muebles en general, cuadros al óleo, alfombras, cortinados, gallos y gallinas Plymouth Rock y de gran variedad de artículos.

A las 3 p. m.—Un cajon con 100 cajas sorpresas con juguetes.

A la 1 y 1|2.—Frente al Depósito Artigas.—Chocolate Talmone, vino blanco, ajenjo.

COMERCIO

BOLSA

Julio 20 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

$ 5.000 para mañana ....

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

20 acciones para mañana ....

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

EMPRESTITO BRASILEÑO

$ 9.000 para mañana 97 50

» 2.000 idem idem ....

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897 2.a serie

$ 2.000 para mañana ....

» 4.000 idem idem ....

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

$ 3.000 para mañana ....

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 8.000 para mañana 75 70

DEUDA AMORTIZABLE

$ 5.000 para fin de mes 44 10

» 10.000 para el 22 corriente 44

» 10.000 idem idem 44

» 10.000 para fin de mes 44 20

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de mes 24 60

200 acciones para fin Agosto 24 80

100 acciones para mañana 24 60

50 acciones para 22 corriente 24 60

100 acciones para fin de mes 24 70

100 idem idem 24 70

200 acciones para fin Agosto 24 80

100 acciones para fin de mes 24 70

100 idem idem 24 70

100 acciones para mañana 24 60

100 acciones para fin Agosto 24 80

100 acciones para fin de mes 24 60

100 acciones para fin S'bre 25

100 idem idem 25

100 acciones para fin de mes 24 60

100 idem idem 24 60

100 acciones para fin S'bre 24 90

100 acciones hasta fin S'bre 24 90

CAMBIOS

El mercado de cambios sobre Europa estuvo ayer poco activo, aun cuando los tipos se mantienen sostenidos.

Se pasó papel comercial con los bancos sobre Londres á 51 7/8 peniques y á francos 5.43 sobre Francia á 90 días vista.

En letras bancarias se realizaron negocios á los tipos que mas abajo publicamos.

Sobre el Brasil no ofrecieron mayor importancia las operaciones terminadas.

Los Bancos tomaban papel comercial á 18.500 reis á 30 días y 14.450 á la vista y giraban de 14.325 á 14.300, quedando á este último tipo.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 5/8 á 51 11/16	51 13/16 á 51 7/8
Francia á 90 d/v	5.40	5.43 á 5.43 1/2
Amberes á 90 d/v	5.41 1/2	5.44 á 5.44 1/2
Alemania á 90 d/v	4.39 1/2 á 4.40	4.43
Nueva York á la v/	0.97 á 0.975	—
Italia á la v/	0.5.37 1/2 á 5.38	—
España	7.08 á 7.09	—
Brasil á la v/	14.250	14.250 á 14.300
Buenos Aires, 1° ... premio		247... premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1/2 por ciento anual.

Vales, 5 á 6 idem idem.

LA CONSOLIDADA

Londres, 29 — Deuda Consolidada 5 % por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 20 — Cédulas H Nacionales, al contado, 105.90.

Idem idem, para el 21, 106.

Cédulas A Nacionales, al contado, 101.80.

Cédulas J Nacionales, al contado, 104.40.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 31.

Idem idem, fin de Agosto, 31.10.

Obras de Salubridad, al contado, 108.80.

Teatro Colon, al contado, 102.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 66.50.

Consolidada Santa Fe 1893, al contado, 93.

Empréstito Interno 1891, al contado, 100.50.

Compañía Sud-Aben, al contado, 21.20.

Idem idem, fin de Agosto, 21.60.

The Catalinas, fin de mes, 5.70.

Idem idem, fin de Agosto, 5.75.

Metalúrgica Argentina, al contado, 9.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 9.30.

Oros Mayo (oro), al contado, 12.40.

Idem idem, fin de mes, 13.

San Juan de Oro núm. 2, al contado, 15.

Banco del Comercio, al contado, 113.

Mercado C. de Frutos, al contado, 123.

Muelles de La Plata, al contado, 11.15.

Idem idem, fin de mes, 11.20.

Idem idem, fin de Agosto, 11.25.

Puerto San Nicolás, al contado, 30.50.

Idem idem, fin de Agosto, 31.60.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11/32.

Idem Francia, 505 3/4 á 5.06.

Idem Alemania, 413 1/4.

Idem Italia, 508 1/4 á 508 1/2.

Idem Italia, 5.06.

Idem España, 6.78.

Idem Río de Janeiro, 14.250.

Idem Montevideo, 1.06.

Sale el Venus.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 20 de 1905.

LANA

No hemos tenido ayer entrada alguna de este textil.

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible] Los curtidores trabajan actualmente con mayor actividad por cuya causa la demanda de estos cueros aumentó algo. Los precios que rigen son los que insertamos en la presente escala:

[illegible]

CUEROS LANARES

La entrada de ayer consta de 18 atados procedentes del litoral y 205 atados y 40 fardos del interior.

Han llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 31.959 cueros, 60.653 atados y 6.182 fardos.

La situación del mercado no ha variado, continuando corriente la colocación de estas pieles á los precios que mencionamos á continuación:

Cueros lanares de est., idem pelados y estación	de $ 0.330 á $ 0.31	[illegible]
Capachos	[illegible]	0.22
Borreguitos	0.250	0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles las 10		
Pestiños	0.50	

CUEROS DE POTRO

Por vía férrea se recibieron ayer 8 cueros.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy llegaron por diversas vías 11.489 cueros.

Por este artículo se han obtenido hoy estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1 45	á $ 1 55
Cueros de potro secos	2 50	2 60
Id. mal desechos	1.40	1 70
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

No hubo entrada. Se recibieron por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 2.130 cueros y 851 atados.

Cotízase como sigue:

Lobo grande de río	de $ 1.00	
Nutria cada uno	1 20 á $ 1.25	
Id. chicas y abiertas por la barriga, kilo	0.40	0.50
Carpincho de cuenta c/u	0.70	0.80
Id. mediano idem idem	0.15	0.20
Cabra, cada uno	0.25	0.20
Venado cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno	de 0.10	0.20
Id. sin cola idem idem	0 [illegible]	0.10

CERDA

La última entrada ha sido del interior y consta de 6 bolsas.

Entraron por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 4.556 bolsas.

Los negocios realizados hoy han sido á los siguientes precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.20	á $ 4.30
De vaca los 10 kl.	3 90	4.00

PLUMAS

Solo 1 bolsa llegó ayer y procede del interior.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 355 bolsas.

Cotízase como sigue:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30	$
Id. regular, kl.	2.40	
Id. picada ó recargada de chucha, kil.		sin compradores

CEREALES

TRIGO

Se recibieron por ferrocarril 2.913 bolsas y por vía fluvial 284, que unidas forman un total de 4.097 bolsas.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 954.997 bolsas.

Este mercado continúa hoy en la misma situación que lo anunciamos ayer.

Va á continuación la nómina de las operaciones realizadas:

	Los 100 k. c/b
56 bolsas de Migues	$ 2.775
32 idem Chamizo	» 2.85
32 idem Sauce	» 2.05
58 idem Cazot	» 2.675
24 idem Canelones	» 2.90
300 idem San José	» 2.875
900 idem Litoral	» 2.80
93 idem Ortiz	» 2.95
300 idem San José	» 2.925
200 idem Solís	» 2.90
355 idem Santa Lucía	» 2.90

Para exportación los 100 kilos el hectolitro ... sin operaciones

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

FRUTOS Y CEREALES

Día 20

Por Estación Central — 905 cueros vacunos secos, 152 id al salados, 8 id potros, 18 id becerros, 5 atados id, 205 id lanares, 40 fardos id, 3 atados corderos, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 2.885 id trigo, 2.943 id maíz, 191 id lino, 27 id porotos, 130 id arvejas, 25 afrecho, 68 id papas, 226 zapallos, 13.000 ajos, 47.000 cebollas, 246 atados paja escoba.

Por Vía Fluvial — 18 atados lanares, 9 bolsas astas, 1.284 id trigo, 341 id maíz, 256 id lino.

TRIGO

Por Estación Central — á José Llard 48 bolsas; á I. Guasco 37 id; á Angel Perez y Alvarez 178 id; á R. E. Butler 209 id; á Taranco y Ca. 287 id; á A. Castillo 26 id; á J. C. Gallo 23 id; á N. Peirano 185 id; á S. Uran 63 id; á D. Carzoglio 40 id; á F. A. Varela y Ca. 218 id; á A. Pagliatini 70 id; á H. y Coicoechea 287 id; á F. Elzaurdía 99 id; á S. [illegible] 144 id; á Angel [illegible] 110 id.

Por Vía Fluvial — á Guzman y Raffo 837 bolsas; á la orden 90 id.

MAIZ

Por Estación Central — á Campodónico y Ca., 202 bolsas; á O. y Ferrand 25 id; á José Llard 117 id; á Angel Perez y Alvarez 232 id; á R. E. Butler 117 id; á C. Tassano 40 id; á S. E. Rodriguez 70 id; á J. C. Gallo 142 id; á L. J. Perez 40 id; á S. García 40 id; á Repetto, Grafigna y Ca. 151 id; á Guzman y Raffo 27 id; á A. Bonomi 24 id; á N. Incarte 125 id; á M. Castello 25 id; á D. y Parma 32 id; á E. Storace 254 id; á Taranco y Ca. 136 id; á B. Poñagaricano 227 id; á A. Pagliatini 83 id; á S. Uran 152 id; á viuda é hijos de G. A. Camberoni 28 id; á F. Elzaurdía 137 id; á A. y Casavieja 23 id; á P. Berretta 32 id.

Por Vía Fluvial — á Guzman y Raffo 268 bolsas; á la orden 77 id.

LINO

Por Estación Central — De Carzoglio 12 bolsas; á Santos García 179 id.

Por Vía Fluvial — á la orden 255 bols.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central — á Balparda y Ca., 7 fardos lanares, 189 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 bolsa cerda, 32 atados lanares, 38 cueros vacunos secos, 3 id potro; á Ramón Arocena y Ca., 32 fardos lanares, 107 cueros vacunos secos, 4 atados becerros, 9 cueros id, 1 atado corderos, 1 bolsa plumas; á L. V. Fiorito, 18 atados lanares, 279 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á H. Beramendi, 23 atados lanares, 66 cueros vacunos secos; á Taranco y Ca., 169 id cueros vacunos secos; á Rienzi y Anastasía, 26 atados lanares, 26 cueros vacunos secos, 1 id potro, 2 id becerros, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 86 atados lanares, 33 cueros vacunos secos, 2 id becerros, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda, 58 cueros vacunos salados, 3 id potros, 3 id becerros, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda; á R. E. Butler, 21 bolsas porotos, 126 atados paja escoba; á Santos García 130 bolsas granza; á J. Ferraro, 47.000 cebollas; 13.000 ajos; á Q. y Ferrand, 25 bolsas afrecho; á J. Guasco, 68 bolsas papas, 226 zapallos.

TABLADA DEL NORTE

Día 20

De Tacuarembó: 970 lanares remitidos por Pedro Castelli y vendidos por comisión para frigorífico.

De Florida: 1 buey, 1 novillo, 40 vacas, remitidos por P. Rios y vendidos por P. Rodriguez é hijo á $ 20 buey, 16 novillo, 11.75 vacas, carne buena, criolla para abasto y saladero.

De Artigas: 25 novillos, 222 vacas, remitidos por A. Rubelo y vendidos por Riolo y Ca. á $ 16.50 novillos, 12.25 vacas, carne buena, criolla para saladero.

De Florida: 116 novillos remitidos por C. Urioste y vendidos por Amaro y Cia. á $ 19.50 [illegible] carne buena, criolla para abasto y saladero.

[illegible]

De Colonia: 8 bueyes, 21 novillos, 2 vacas, remitidos por I. Zabala y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 27.50 buey, 19 y 22.75 novillo, 12 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Flores: 104 novillos, 9 vacas, remitidos por A. Gaínza y vendidos por Virgilio y Beramendi, á $ 21 y 21.70 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 4 bueyes, 90 novillos, 2 vacas, remitidos por J. Zavala y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 27.50 buey, 23.75 novillo, 12 y 26 vaca, carne buena, mestiza, para abasto, saladero y servicio particular.

De Florida: 46 vacas, remitidas por A. Lázaro y Vidal y vendidas por Curbelo y Cía., á $ 12.75, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 14 vacas, remitidas por A. Salaberry y vendidas por Silveira y Haro, á $ 12.75, carne buena, criolla, para interior.

De Florida: 4 vacas, remitidas por A. M. Urioste y vendidas por Silveira y Haro, á $ 12.50, carne buena, criolla, para interior.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 26, 21.50.

Novillos: á $ 16, 28, 14.50, 24, 26, 18.50, 36, 23.50, 19.50, 21, 19, 21.75.

Vacas: á $ 14.50, 12.75, 22, 24.50, 28, 16, 12, 12.25.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 21, 21.50, 16.50, 22, 27.50.

Novillos: á $ 16.50, 25, 18.50, 23.50, 28, 21, 22.75, 21.

Vacas: á $ 11.75, 12.25, 23.50, 19.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 12.75, 15, 12.25, 12.50.

Terneros, á $ 3.50.

ENTRADA DE GANADO

Julio 20 de 1905.

Rodolfo Velloso		40.120
P. Denis y Ca.		21.550
Anaya é Irigoyen		8
Punta Yeguas		24.214
Francisco Fregeiro	95	9.719
P. San Martín é hijos		9.064
Rosauro Tabares	450	73.371
Duclós y Moulié		17.260
Eugenio Lerrand		5.820
Clouzet y Ca.		12.784
R. Deambrosis y Ca.	193	9.779
Piñeyría Hnos.		32.485
M. Echebarne		13.018
Jaume Hnos. y Ca.		20.489
Cabezas		289.173
En igual fecha 1904		314.147
En igual fecha 1903		304.241

PRECIOS

Bueyes: de $ 21 á 27.50.

Novillos: de $ 18.50 á 21.

Vacas: de $ 12.25 á 21.50.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

AMIRAL TROUDE, vapor francés, procedente de Dunkerque y escalas, á P. Talobuarne, con la carga siguiente:

De Dunkerque — Rosasco y Mendiondo, 1 cj mercería, 4 id juguetes, 3 id bimblotería, 6 id flores; Staudt y Cía., 28 cjs tejidos; Lorenzo Zabaleta, 2 cjs bimblotería; Rosciano y Valdez, 19 cjs y 3 fardos tejidos; Rossi y Montans, 4 cjs tejidos; Helguera, Arceluz y Cía., 4 cjs tejidos de algodon; Gaínza Hnos., 4 cjs tejidos; Beretta Fratelli y Gaggini, 1 cj papel, 1 casco vidriería, 2 cjs juguetes; Kropp Hueck y Cía., 1 cj tejidos de algodon; E. Barth y Cía., 15 bultos máquinas y piezas; Engelbert Hardt y Cía., 10 cjs tejidos, 1 id muestras; Wattinne Bossut é fils, 750 barricas cemento; Orden, 12 bultos ferretería, 32 id id, 32 bultos hierro, 24 cjs y 1 casco ferretería, 2 cjs papel, 2 id bimblotería, 8 id quincallería, 3 id juguetes, 2 id bimblotería, 1 id tejidos de algodon; Comas Brunet y Cía., 90 cjs mercería; Perona Hnos. y Cía., 247 sacos azúcar, Martinez y Ros, 20 cjs mercería; Vidal de Juan Barceló, 1 id tejidos de algodon; Alonso y Cía., 4 fardos alfombras; E. Cortés, [illegible] 7 bultos perfumería, conservas alimenticias, pieles de carnero, vidrios; Angel Giorello y Hno., 5 cjs resinas; Sanguinetti y Cía., 21 cjs tejidos de algodon; E. Iglesias, 4 cjs quincallería; Prudencio Saenz, Otto Feller y Cía., 1 cj perfumería; Minelli González y Cía., 21 cjs perfumería, algodones, mercería, etc.; Moretti y Casas, 7 cjs droguería, perfumería; J. M. Martinez, 3 cjs quincallería, 1 id mercería; Luis Felipe Rey y Cía., 2 cjs perfumería, productos farmacéuticos; [illegible] 1 id tejidos algodon; Martin [illegible] y Cía., 2 id bultos; Irigoyen Fernandez, 3 cjs tejidos de algodon y varios; Engelbert Hardt y Cía., 9 cjs tejidos; Rossi y Montans 12 id tejidos, mercería, bimblotería; M. y C., 2 cjs bonetería, muestras; Comas Brunet y Cía., 8 cjs bonetería, mercería, tejidos, perfumería; F. J. Marquez, 7 cjs perfumería, artículos de París; Jerez, Ponce de Leon y Cía., 4 cjs [illegible]; R. Vega y Cía., 2 cjs tejidos; F. Alonso, 4 cjs bimblotería; Reta y Cía., 12 cjs tejidos de Isaac Forest y Cía., 11 bultos tejidos de algodon, pañuelos de seda, botones; Sivers, Darré y Cía., 5 cjs [illegible]; Gio Batta, 11 cjs tejidos, [illegible] mercería; P. L. Barberousse, 9 cjs mercería, perfumería, peines; P. Bruno y Cía., 4 cjs tejidos; A. Patennosti [illegible]; Isidoro Rubio, 2 cjs tejidos; Julio Mo[illegible], 2 cjs quincallería; A. Carbonell, 8 bultos creta, mercería, tejidos, etc.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

[illegible]

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional Venus.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Río Janeiro y Marsella, saldrá el 21 del corriente, el vapor francés Orleanais.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m.

Para Pará y Nueva York, saldrá el 21 del corriente, el vapor inglés Honorius.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1 p. m.

Para Madeira, Amberes y Bremen, saldrá el 21 del corriente, el vapor alemán Marburg.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta última hora.

Para Río Grande y Porto Alegre, saldrá el 22 del corriente, el vapor argentino Juanita.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool: saldrá el 22 del corriente, el vapor inglés «Orissa».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m. y en el quiosco del Correo hasta último momento.

Para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 22 del corriente el vapor francés «Atlantique».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Día 20 — Trámite — Berdier y otros con Sociedad Unión Española de socorros mutuos, conc. Robillard con Gonzalez y otros, Gilmet, con suc. Gilmet, Direccion de Aduanas con García y Ca., una administrativa.

Interlocutorias — Fajardo con Llamas, terc. Bayle, suc. Toribio Montesdeoca, queja. Banco Hipotecario del Uruguay con fisco; Compañía Sud América con Bavio, suc. Juan S. Pereira das Neves, queja, tres en causas criminales.

Defendidas — Reta y Rivera [illegible] [illegible]

Adrian Gasco, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los [illegible] González, Alvarez, Piera.

Día 20 — Trámite — [illegible]

Augusto Duponí, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor [illegible] Castro.

Día 20 — Trámite — [illegible]

Francisco Santisteban.

IMPEDIMENTO

Trámite — [illegible]

Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) — A cargo del doctor [illegible]

Día 20 — Trámite — Test. de Bernabé Pereira Fernandez, test. de Ascención Mendez de Viñoles, suc. de María Antonia Varela, suc. de Blas Bershi, test. de Manuel Martinez con Castellanos, los esposos Missiés y Cía. con Cándido N. Cal, Salvador Muñí con Guillermo Schlepkoff, Luis Ianello Gotson con los señores Escolo Zea y Juan Martín O'Niell, test. de Luis de Lisio, Luisa Dasso de Raspigo con la test. de Vicente Carrizcondo, test. de Santiago Scarabottolo, test. de Victorio Mandiá, suc. de Lucas Mendieta y Carlota Darra de Mendieta, suc. de Ascanio Flores, Juan B. Bada con la test. de Hilaria Goyeche de Urrutia, suc. de Francisco Marzan, Isabel Acosta de Irazusta con Francisco Ferrari y otros, test. de Sara Patiño, test. de Flora Parker, suc. de Luis Coutti, suc. de María Carlota Caliberrere, el doctor Miguel Perea con el doctor Carlos A. Berro, Augusto Salgon con José Pastorino, suc. de Antonio Botelo, test. de Flora Parker, Felipa Medeiros de Sosa denuncia de su incapacidad hecha por su esposo don Crescencio Sosa, Luis P. Botturo con la suc. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, Luisa Vicenta Fernandez y otros con Eugenio Zeo y Juan Martín O'Niell, suc. de Antonio Botelo, test. de Antonio Piaggio, antecedentes relativos á la menor María Mendez, test. de Pedro Suñorto [illegible], Juan V. Berretta, María Petrazzini de Codari, suc. del doctor Leoncio Correa, test. de Juan Tomás Laurelro, Benita Eloda de Barbiere, antecedentes relativos á la incapacidad de Pelegrino Podestá, Lino Gutiérrez, test. de Flora Parker, suc. de Fernando Martinez, suc. de Máximo Flenquin, conc. de Urbana R. Garay de Arteaga, Lucinda Martins, Dolores Ruperta Arrascaeta, Dominga Albín de Errandonea con José Lopez Saraleguy, Santiago Lerrand, tests. de José Ximeno y Carmen Cabrejo de Ximeno, conc. de Vicente P. Echeverría, Julio Miró con Felipe Victoria, Ramon Lima aMidera con Félix Lopez, tercería, Angel Gamas, Benigno Martinez y Unzo con la suc. de Cipriano Martinez, tests. de Joaquín Nuñez de Moraes, Constancia Olivera de Moraes, Ricardo Nuñez de Moraes, Cándida Cuello de Moraes, Antonia Nuñez de Moraes de Jacquez y Antonio Jacquez, Santiago G. O. Farrell.

Interlocutorias — Sucs. de José Marino y María Lasserot, Jacinto Jamurri con Jacinto M. Alvariza, test. de Manuel N. Lacue, Dominga Albín de Martinez con José Lopez Saraleguy.

Definitivas — Suc. de Blas Burghi, Julia Richand de Saqueiros y Anselma Martinez de Richand, test. de Ernesto Bouton.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 20 — Trámite — Suc de Juan Couture, test. de Alfredo Machado, María I. de Lopez y Arturo Eustaquio Lopez, Bruno Goyeneche con Hércules Girani, conc. necesario de Pedro Palacios, la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública denunciando la incapacidad de Pedro Nugez de Moraes y otros, Juan Inda con Juan Carat, Pedro Donaldo con Juan Harambure, antecedentes relativos á la menor Irene Salesi, el doctor Julio P. Inchauspe curador de la incapaz Juana Oyhamburu, conc. necesario de Isabelino Martinez, test. de Alfredo Machado, antecedentes relativos á la incapaz Dominga Bugnasco, conc. voluntario de Luis de la Llana, Angela Ferraido, suc. de Josefa Larrosa de Munhó, Natalia Betancur, conc. voluntario de Trinidad García, expediente de administración, Juana Oyhamburu, antecedentes relativos á la incapaz María García, conc. voluntario de Juan Goyeche, Miguel Pedro Sierra, conc. necesario de Duberil Suarez, suc. de Irigido Alvarez, suc. de Tobías Bertucel, Lisardo Durán y Vidal en los autos seguidos por Mendez Hnos. con Luis Despyroux, Juana L. Quijano de la Sierra, Juana de la Sierra de Valles, Julia de la Sierra e Fernandez y Elena de la Sierra de Arboleya, los señores Mendez Hnos. con Lisardo Durán y Vidal, suc. de Haydee Sadoux de Delfino.

Interlocutorias — Sucs. de Nicolás Pablo y Ana Rossi, antecedentes relativos á la incapaz Carmen Del Negri.

Definitivas — Conc. voluntario de Eloisa Rivedieu, test. de Alfredo Machado.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) — A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 20 — Trámite — Intestado Juan Massabrio, conc. Gregorio Loza, Manuel T. Ferrás con suc. Pedro Urruty, Higinio Martinez, Luisa Salet de Baldi, Amelia B. de Meirelles, Luis Polanco con suc. Modesto Polanco, María García, Alejo Piñeiro, José y Pedro Oliva con Isidoro Paisal y Arlla, conc. José María Barreto, sucs. Martín Subero y Adela y Luisa Subero, suc. Juana Lardapide, Cecilia Davices, intestado Francisco Dalrault, Rosalía Rodriguez, test. Francisco Masserli Schutz (a) Rosalía Menoud, Comisión N. de Caridad y Beneficencia Pública con test. Enrique García.

[illegible]

Avelino J. Fuentes, actuario.

AÑO 1906

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

Dentro de breves días comenzará la impresión de una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

Gran Almanaque de EL SIGLO
PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

EN TODO EL PAÍS

En esta ocasión ofrecerá un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena e instructiva.

Así, pues, un aviso en el GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1906, tiene asegurada una difusión extensísima, que no puede menos que ser eficaz en

TODOS LOS NEGOCIOS

Advertimos, á fin de que los interesados no pierdan tiempo, que el antiguo y experto empleado de esta imprenta D. JULIO LEFEVRE, se halla comisionado para contratar avisos, con destino al GRAN ALMANAQUE, e igualmente para las columnas de

"EL SIGLO" Y "LA RAZÓN"

Pondremos especial cuidado á fin de que la GUIA sea irreprochable en exactitud y comprenda los diversos ramos y profesiones con que está en contacto la generalidad del público.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía — Monto actual		$ 3.535.000 00
Propiedades adquiridas — Costo de las existentes		515.960 59
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.155.500 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco — Costo de los existentes		512.994 06
Valor nominal de los mismos	$ 595.900 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias serie A, D, E; Títulos Hipotecarios	23.554 88; 144.534 91; 65.500 00 [illegible]	2.582 [illegible]
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas — Saldo de cuotas á cobrar	[illegible]	
Sobre Préstamos de la serie A	[illegible]	15.716 3[illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones — A cubrir en la próxima amortización		6.580 51
Caja — Existencia en efectivo		9.524 05
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas — Saldo á cobrar		260.168 64
Diversas cuentas deudoras á liquidar		369.955 [illegible]
		8.974 [illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		117.263 07
Valores depositados		520.515 [illegible]
		10.761.955 96

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal serie A	2.502.300 00		
» » » B	251.300 00	8.182.200 00	
» » » C	565.000 00		
» » » D	651.600 00	1.201.900 00	
» » » E		67.800 00	8.451.300 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			251.300 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			22.578 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion: A saber: Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905	539 00		
A convertir en Julio 1.° de 1905	41.878 00		41.937 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			[illegible]
			[illegible]
Avalúo de Propiedades Hipotecarias series A, D, E. De Propiedades gravadas en Cédulas serie A	119.014 78		
» D	300.672 13		
Títulos E	101.126 91		520.815 8[illegible]
Valores depositados			344.090 00
			10.761.955 96

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan L. de Arichaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino.

2084.v.22.j.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a serie — Acciones liberadas		[illegible]
Las que corresponden á la 1.a serie de acciones	354.981 51	1.354.981 51
Las que corresponden á la 2.a serie de acciones	1.000.000 00	
Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativas; $ 1.140.200 v.n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.a serie á 75 %		855.000 00
Caja: Existencia en efectivo		5.452.[illegible]
Valores depositados		[illegible]

PASIVO

Capital: 1.a Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	5.000.000 00
1.a Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	
2.a Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.a Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	4.000.000 00
Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos; Depósitos Judiciales; Retenciones judiciales; Depósitos administrativos	[illegible]	[illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897: Entregado á la Dirección de Impuestos Directos; Emisión en circulación; Fondo de reserva; Cheques conformes á plata En circulación		[illegible]
Depositantes de valores		[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 15 de Julio de 1905.

Firmado: — Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Solsona, Gerente — [illegible], Contador General interino — Alfredo [illegible], Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	50 billetes Casa Central; 19 Sucursales	300 00; 150 00	550 00
Definitiva	1.524.112 Casa Central; 154.354 Sucursales	8.261.[illegible] 50; 1.753.153 00	10.014.923 50
Total de emision habilitada			10.015.523 50
á DEDUCIR: Existencia en Tesorería Casa Central		2.623.861 [illegible]	
Billetes Caja General			
Existencia en Sucursales		446.293 00	2.070.154 50
Billetes de Casa Central			
Emisión en circulación — Mayor; Menor		5.395.120 00; 2.550.529 00	
Total de Emisión en circulación		7.945.649 00	7.945.649 00
ENCAJE [illegible] BALANCE DE ESTA FECHA: Existencia en Casa Central: En efectivo; En billetes de otros bancos convertibles á oro		7.813.080 57; 265.870 00	7.978.950 57
Existencia en Sucursales: En efectivo; En billetes de otros bancos convertibles á oro		1.519.372 83; 53.760 00	1.573.232 83
Total de encaje			9.452.[illegible] 40

Montevideo, 15 de Julio de 1905.

Firmado: — Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Solsona, Gerente — [illegible] Delegado del Gobierno — [illegible], Contador General interino — Juan [illegible], Tesorero.

1343-v.jn-19.

MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES **ESPAGNE**

Comandante PAYAN

Saldrá el 19 de Julio de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES **ORLEANAIS**

Comandante CONDROYER

Saldrá el 21 de Julio de 1905

Para Santos, Río Janeiro y Marsella.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine», 3,900 id y 4,600 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 4,880 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe, contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Beauusse Battier y Ca.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos, en mi casa, calle Piedras 134.

EL VIERNES 21, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura: de muebles para sala, comedor y dormitorio, alfombras, cuadros al óleo, cortinados completos, un juego lavatorio metal americano, bronces de arte, terracotas, un rico juego de sala, columnas de madera, un ropero, un lavatorio, y una cama estilo Luis XV, 2 casales gallinas Plymouth Rock y de gran variedad de artículos.

El todo se entregará mañana.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2045 jl 19

José B. Gomensoro

DE LA SASTRERIA de equipos militares y civil, propiedad del señor don ANTONIO DOVITTIS, sita en la calle 18 de Julio número 160.

EL LUNES 24 y MARTES 25 de Julio y dias siguientes, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, del grande é importante surtido de esta casa, siendo en general artículos franceses, ingleses y alemanes, para militares y civiles.

En paños y casimires—gran variedad.

En sederías, importantes existencias.

En artículos de oro, lo mismo.

Los mostradores, armazones, cancel de cedro, divisiones, estanterías, roperos, aparador, piezas para cortar y planchar.

Las instalaciones de gas y de luz eléctrica, con sus aparatos. Un lavatorio de aguas corrientes, un water-closset y demás á la vista.

Todo será recibido al dia siguiente por la mañana.

Exijo garantía en dinero al que compre.

Venta al contado en oro sellado.

Por carteles detalles.

2011 jl 14.

Castellanos y Delucchi

Importante remate de Muebles, bronces, terracotas y objetos de lujo:

Por cuenta y orden de su dueño, por ausentarse del país. En el local calle San José núm. 204, casi esquina Avenida de La Paz.

EL DOMINGO 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, al mejor postor, de los ricos muebles y demás objetos que parte de ellos detallamos en este aviso:

Un rico y espléndido piano formato grande de concierto, un juego de 9 piezas, tapizado en lampás de seda, nogal y oro. Otro Luis XV, un rico juego de comedor, completo: otro de nogal, una gran biblioteca, toda de madera roble, camas Luis XV, grandes espejos lunas biseladas, terracotas, 2 hermosos paneaux gobelinos. Cuadros, galerías de peluch con cenefas y cortinas de tul bordadas, bronces, alfombras nuevas, un juego vestíbulo de Viena y demás muebles que se detallan en los programas.

AL MISMO TIEMPO

Un coupé francés, en perfecto estado, con caballos y arreos.

El salon donde están dichos muebles pueden las familias visitarlo el sábado de 10 a. m., á 5 p. m.

Recomendamos á nuestras relaciones el remate, pues estos muebles son de familias conocidas y los venderemos por lo que den, pues hay orden de liquidarlos.

NOTA. — La casa anticipa dinero sin cobrar interés sobre muebles que se nos remitan para ser vendidos en remate.

Escritorio: calle Cerro 193.

2047 jl 19

Zorrilla y Enciso

¡CAMPOS! ¡CAMPOS!

En el departamento de Flores

EL VIERNES 21 de Julio, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Base de venta á $ 30 la hectárea. De 916 hectáreas 8172 metros 26 decímetros de campo flor ubicadas en la 2.a seccion judicial del departamento de Flores. Tierras inmejorables tanto para ganadería como para la agricultura, distante dos leguas de Trinidad y á 3 leguas de la estacion Durazno, con un camino excelente que conduce á este campo.

Esta importante fraccion de tierra puede llamársele con toda propiedad campo flor porque reune todas aquellas condiciones que requieren los campos de primera calidad; como ser: ricas tierras, pastos finos, aguadas permanentes que lo cruzan por su centro; teniendo además como límite natural el arroyo de Porongos, con un magnífico monte que se presta por su espesura y buena calidad de leña para ser explotado como un buen negocio y obtener muy buenos resultados, estando perfectamente alambrados, etc.

La base de venta es de $ 30 la hectárea á lo que no puede ser mas conveniente, pues su tasacion es bajísima, dada la importancia de la ubicacion de este campo, mucho mas hoy, que se ha llegado á vender en el departamento de Artigas á $ 90 la hectárea, campos que dada la calidad de sus pastos y condiciones generales, no pueden equipararse á éste que ofrecemos en venta que es de los mejores que existen en la república.

Para mejor precisar la ubicacion de esta valiosa fraccion de campo detallo á continuacion los linderos que son los siguientes:

Por el Norte con la Cañada de la Laguna, por el Sud con la Cañada de las Piedras, por el Este con el arroyo de Porongos y por el Oeste con Berrendo hnos, y una fraccion de campo fiscal donde está construida la casa de policía de esta seccion.

El remate se verificará en la Bolsa de Comercio, por orden de la Oficina de Crédito Público y disposicion del Superior Gobierno con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

La escrituracion será por cuenta del comprador y la que deberá efectuarse en la Escribanía de Gobierno y Hacienda de acuerdo con el decreto de fecha 23 de Junio de 1902.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

A disposicion de los interesados en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, calle Buenos Aires número 201.

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Oportunamente se repartirán los carteles con el plano descriptivo de este campo.

Por mas datos á nuestra oficina, Misiones número 194. 2022 jl 15.

José L. Laugarou

El miércoles 26 de Julio á las 3 y media de la tarde. En el paraje de su ubicacion.

ESPLENDIDO REMATE

De la hermosa propiedad DE ALTOS Y BAJOS

Situada en la calle de Solis número 54, entre 25 de Mayo y Cerrito.

MAGNIFICA POSICION. — DONDE MUY POCOS VENDEN.—OJO SEÑORES CAPITALISTAS.—AREA DEL TERRENO: 565 METROS, 63 CENTIMETROS, O SEAN 730 VARAS CUADRADAS MAS O MENOS.

AL MEJOR POSTOR

El dia indicado á las 3 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, este espléndido edificio situado en uno de los mejores parajes de la ciudad, en el centro del comercio, rodeado de Bancos, casas de comercio, etc.

DETALLE DE LA PROPIEDAD

PRIMER PISO.—Consta de 15 grandes piezas, un gran patio con claraboya en el centro, el cual tiene 12 metros de largo por 5 de ancho, rodeado de grandes corredores.

SEGUNDO PISO. — Las mismas piezas y comodidades del anterior.

BAJOS.—Toda la parte baja es un almacen corrido con toda clase de comodidades, etc. etc. Especial para colegio, gran hotel ó gran casa de comercio.

Títulos buenos y garantidos. Empedrados, arrimos, veredas, caños maestros, etc., todo pago. Garantía $ 2000. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito número 187. 1939 jl 13.

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle César Díaz núm. 40, lindera con el almacen de la sucesion de don Lorenzo Peñaflo esquina General Rondeau núm. 189.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 3 p. m., empezaré la venta de la referida casa, edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente á la calle César Díaz núm. 40, por 25 varas de fondo, con caño maestro y cañerías de aguas corrientes pagos.

El mejor postor me entregará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta y por su cuenta serán los gastos de escrituracion y certificados. Vendo con títulos buenos y el que quiera verlos en mi casa calle Mercedes núm. 287, de 11 á 1 p. m. 2028 jl 17

Antonio Pan

Casa de Liquidaciones y remates calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretajes, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.

1753 v jl 14.

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

José M. Jorge

DE UNA HERMOSA CHACRA

En Canelones, á 3/4 de legua de Guadalupe, compuesto de 79 cuadras. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras. Al mejor postor.

EL MARTES 25 del corriente Julio, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de una magnífica chacra, á 3/4 de legua de Guadalupe siguiendo el camino que va para San Ramon y pasando los almacenes de los señores Francisco Freire y José M. Abella.

El area se compone de 79 cuadras y varas en posesion. El título da 89 cuadras y el comprador adquirirá el derecho de reclamar la falta de quien la tenga, si lo desea.

Tiene un buen edificio de material, compuesto de 4 piezas, cocina, 2 altillos, gran pozo con brocal de agua permanente y del que se sirven los vecinos en tiempo de seca.

La chacra está ocupada actualmente por don Guillermo Füster, sin contrato.

La tierra es superior; actualmente está destinada al corte de pasto natural (cebilla) y no ha sido trabajada, á excepcion de unas tres cuadras plantadas de alfalfa y que están en plena produccion.

La cruzan dos cañadas, una de ellas de aguada permanente y profunda. Está todo alambrado.

Tiene grandes montes de álamos que pueden explotarse, además de otro de perales.

Llamo la atencion de los que quieran hacer una buena adquisicion, pues no hay quien venda en esa localidad y fíjense en la calidad de la tierra y en las mejoras que contiene, que contribuye á dar mayor valor.

Los que deséen visitarla pueden hacerlo. Pregunten en la estacion Canelones por el cochero don José Gallo, que conoce la propiedad.

Los títulos pueden verse en la escribanía de don Francisco E. Cordero, calle Cámaras número 96. Consignacion 200 pesos. 1968 jl 10.

Alberto Salvagno y J. Jubin

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De un espléndido solar esquina con edificio—A una cuadra de la plaza Flores, (próximo al Palacio Legislativo) á una cuadra de la calle Arenal[illegible] y otra de la de Sierra, donde nadie quiere vender, por ser de un inmenso porvenir.

17 metros 03 de frente al Norte sobre la calle Madrid, por 16 metros 23 centímetros frente al Oeste sobre la calle Minas. Base de venta: 1.077 pesos con 79 centésimos.

EL DOMINGO 23 DE JULIO á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos con la base arriba expresada la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Juana Paez se hace saber al público que el dia 23 del mes de Julio á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Salvagno y Jubin, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada de esta capital y que por formar esquina tiene 17 metros 03 centímetros de frente al Norte sobre la calle Madrid y 16 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Minas, por el Este linda con Jorge Perez Eroza y por el Sud con Mario Santi, el que ha sido tasado en la suma de $ 2000.—Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador. —Montevideo, Julio 8 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. [illegible] jl 8.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Julio á las 3 de la tarde.

CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente á la calle Carmen nums. 98, 100, 102 y 104, entre Municipio y Joaquin Requena. Son tres de cinco piezas y una de siete. Miden las de cinco, 9 vs. 20 de frente (vereda de la sombra) por 45 de fondo, con un área de 375 vs. cada una. Contiene un buen corral, tirantes de fierro, frente moderno, materiales de primer orden, recien construidas. Sin alquiler, entrega inmediata.

La casa grande con siete piezas, mide 12 vs. 15 de frente, por 45 vs. 22, siendo tres ancha en el fondo. Area 679 vs 88 c.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos.

Las casas pueden verse, solicitando las llaves en el numero 104. Los detalles van en los carteles.

Por mas datos, en mi oficina, Sarandí núm. 204. 1872 jn 28.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 3 de la tarde. La bien situada casa baja en la linda calle Lavalleja núm. 67 entre Yaro y Caiguá, frente mismo al grandioso edificio que se va á construir para Universidad mayor de la república (Seccion correspondiente á la «Escuela Secundaria») cuyos trabajos deberán empezar dentro de un par de meses. Consta de seis hermosas piezas que son de azotea: escritorio, sala, tres aposentos, comedor, altillo, dos piezas que sirven de despensa y cuarto de planchas; cuarto de baño, galpon, gallinero y arreate de jardin, tres balcones y buena puerta de cedro, puerta cancel con cristales, espacioso patio con piedra mármol, gran aljibe, cañería de aguas corrientes, instalacion eléctrica, otro patio con claraboya y galería de cristales, etc., etc.

Mide 12 v. 50 d. frente al Norte por 35 v. de fondo. Area 437 v. c. 50.

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Empedrado, vereda y arrimos pagos.

La casa está actualmente habitada y puede verse todos los dias de 1 á 3 p. m.

Seña el 10 o/o.

Para ver los títulos y por otros informes á mi oficina Sarandí 204.

Gard y Sanjuan

De 10 hermosas vacas lecheras, mestizas, con cría chica al pie. Procedentes del establecimiento La Candelaria, departamento de San José. Recomiendo este lote de vacas á los tamberos y familias.

EL DOMINGO 23 de Julio á las 10 1/2 de la mañana, en el local calle Cuareim núm. 39, esquina Nueva York, venderé al mejor postor y sin retirar lote este lindo grupo de vacas lecheras recomendables.

En seguida un casal lechones ingleses puros, para cría. 2050 jl 19

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. De un lindo terreno en Sayago. Propio para construir un chalet ó quinta de recreo; sobre la misma Estacion Sayago; lindando con la via del ferrocarril Central y muy cerca de la Sucesion Brunassó y del señor Deambrosis. Venta al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres núm. 159, procederé á la venta de este lindo lote de terreno compuesto de una área superficial de 1220 metros 2 decímetros con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina Duyol de Carrère contra Alberto Cazaux por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se vá á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extension superficial de 1220 metros 82 decímetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino antiguo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria cita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Monte[illegible]

[illegible] vidos. [illegible] ver al rematador, calle [illegible] 2[illegible] jl 19.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para [illegible] de un lindo terreno [illegible] la calle Libres entre [illegible] y Arenal Grande, [illegible] Oriental [illegible] edificacion. Se compone de una área total de [illegible] metros noventa centímetros [illegible] tasado el todo en la suma de $ [illegible] partes: [illegible]

EL DOMINGO [illegible] de [illegible] en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé [illegible] este lindo solar con arreglo al siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos [illegible] Domingo Romero, se hace saber al público que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta el domingo [illegible] del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno situado en el barrio Buen Pastor, compuesto de 426 metros 55 decímetros 70 centímetros y 41 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 08 centímetros de frente al Sur á la calle Libres entre [illegible] Arenal Grande y Justicia, 14 metros 797 milímetros en el costado Este lindando con el solar número [illegible] de los señores Eldana Piana y Ca. [illegible] metros 70 centímetros en el lado Oeste que linda con el resto de la manzana y 7 metros 322 milímetros en la línea de fondo al Norte confinando con el solar número 4. El solar descripto ha sido retasado en la suma de doscientos veinte pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su retasa, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1997 jl 13.

Gard y Sanjuan

SENSACIONAL REMATE

Por division de condominio y reparticion entre herederos. Al mejor postor.

Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos, compuesto de seis cómodas casitas y cuatro espléndidos almacenes, con frente á tres importantes calles, como ser las de 25 de Agosto números 204, 206, 208, 210 y 212, calle de los Treinta y Tres, números 8 y 10, 171 y 173. A una cuadra del muelle Capurro Viejo, paraje designado como centro de operaciones de embarque y desembarque de cargas y pasajeros: tránsito obligado y de mas movimiento con motivo del Puerto. A dos cuadras de nuestra Aduana. Construida á todo costo. Produce alrededor de $ 300 de renta mensuales, habiendo producido diez meses atrás, la respetable suma de $ 450 al mes.

¡¡Bonito é insuperable interés!! Esto es lo que conviene y esto es lo que vale. Señores capitalistas.

¡¡ATENCION!!

Os presento un filon donde de lleno podreis entrar á gozar de lo que tanto anhelais y de lo que tanto esperais. Propiedades que den buen interés para la colocacion de vuestros capitales, que teneis parados á la espera para darle buena colocacion, es vuestro sueño. Este es el momento y aprovechadlo, pues no salen con facilidad á la venta propiedades de esta naturaleza y con estas condiciones, sino cuando se venden por causas tan poderosas como la presente: Por reparticion de herederos, hé ahi la causa del desastre. Venta forzosa y obligada.

EL DIA LUNES 24 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta libre de todo gravámen y con títulos perfectos, de esta valiosa propiedad, compuesta de cuatro espaciosos almacenes todos alquilados y tres elegantes pisos.

Consta el primero de dos casas con seis hermosas piezas cada una, construidas á todo costo y sin mirar gastos; con materiales de primer orden, tirantería de fierro, patios, cocina, letrina, aguas corrientes y demás comodidades. Una casa de cada piso con frente á tres calles y las otras con frente á dos. Actualmente están alquiladas.

El segundo y tercer piso idénticamente iguales al primero, y tambien alquiladas las cuatro casas que le corresponden.

En el tercer piso escalera para la azotea, en donde se divisa nuestra gran ciudad libremente hácia los cuatro vientos. La escalera principal es de mármol.

Recomiendo á los interesados tengan en cuenta la grandísima importancia que tomarán estos parajes á medida que vayan adelantando las obras portuarias, pues este paraje será la arteria principal de todo movimiento.

El adquirir esta propiedad es sacarse una lotería, es duplicar el capital en cinco ó seis meses. ¿Quién es el que no lo ve? Esto se ha visto [illegible] muchos los que la [illegible] que [illegible] nada, [illegible] en un solo [illegible]

Hago postor [illegible] fecha, caños [illegible] están pagos, y que el [illegible] garantía de la [illegible] oro al serle aceptada [illegible] su cuenta los gastos de [illegible] escritura. La propiedad [illegible] á cualquier hora del [illegible]

Por datos y [illegible] títulos, los interesados pueden [illegible] escritorio, calle Miguelete [illegible] 1 á 5 p. m. 1964 jl 4.

Gard y Sanjuan

GRANDIOSO REMATE

¡¡Atencion [illegible]!! Por reparticion [illegible] al mejor postor. De la [illegible] altos situada en la calle [illegible] número 120 y 122; paraje [illegible] importante de toda la ciudad [illegible] de breves años uno de [illegible] frente á la gran Plaza [illegible], y el otro, será [illegible] el gran parlante [illegible] viuda de Chiarino [illegible] construccion inmejorable, hecha á todo costo sin reparo alguno como lo [illegible] detalle que [illegible] moderno. Gran confort. [illegible] alquiler en la forma [illegible] Baja espaciosa [illegible], gran cocina, w. c. [illegible] corrientes, etc., etc., produce de alquiler cuarenta pesos mensuales. El primer piso con un lindo zaguan pintado al fresco y al aceite con una escalera de mármol blanco, [illegible] de seis confortables piezas todas empapeladas; con tirantería de fierro; pisos de pino de tea; puertas, ventanas, celosías de cedro, lindo patio con baldosas mosaico pintado al fresco y aceite; cañerías de aguas corrientes y más: cocina, w. c. y demas comodidades; produce tambien treinta pesos mensuales. Segundo piso: de construccion igual al anterior con la diferencia que sus piezas están pintadas al fresco é imitacion papel; gran claraboya por donde tiene especial ventilacion. Tiene seis piezas, cocina, w. c., etc., etc. Escalera de mármol. Toda la tirantería es de fierro con cielorraso. Da de alquiler treinta pesos mensuales.

Llamo la atencion á los interesados en que un año atrás esta propiedad producia de renta CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS al mes y que debido á nuestra desgracia pasada de la guerra hubo necesidad de rebajar los alquileres para conservar á los buenos inquilinos que la habitan; pero hoy, bien alquiladas darian muy bien cerca de doscientos pesos mensuales.

La venta será al mejor postor. Sin pretensiones. Por division de condominio y reparticion entre herederos.

EL DIA MIERCOLES 26 de Julio, á las 3 1/2 de la tarde y en la misma propiedad, procederé á la venta de este valioso edificio construido á todo costo, sin base de ninguna clase, al mejor postor y á oro sellado por reparticion de herederos. Venta forzosa y obligada, por lo que den. No hay base. Como lo oyen. Vengan tambien presente los interesados, el gran negocio que les ofrezco en venta, pues pueden tener seguro que duplicarán, en muy poco tiempo, el capital que empléen.

Para propiedades como la presente, no es aun el momento para vender; seria sí, dentro de uno ó dos meses mas; pero me obligan á hacerlo y lo hago cumpliendo un deber.

Títulos perfectos y á satisfaccion. El adoquinado, vereda, caño maestro pagos, libre de todo gravámen.

El comprador dará en garantía de su oferta 2.000 pesos oro una vez caido el martillo siendo de cuenta de éste todos los gastos de certificados y escrituras. Los interesados por ver los títulos y otros datos pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete número 192 (Antiguo Molino Gianelli).

NOTA—La propiedad puede visitarse todos los dias de 1 á 5 p. m.

OTRA—Arrimos del fondo parte a cobrar como los del costado Norte en su totalidad. 1903 jl 4.

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De máquinas de coser, útiles para las mismas, hilo, sedas, escaleras, etc.

En el Depósito, calle Treinta y Tres número 184.

EL JUEVES 27 de Julio, á la una en punto se procederá á la venta de los siguientes: Máquinas de coser, útiles y demás de acuerdo con los autos de tercería deducida por don Francisco Codina en los autos ejecutivos que sigue don Juan Gonzalez cesionario de don Rodolfo Machó contra don Juan Codina, según tasacion mandada practicar por el señor Alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno.

2033 jl 17.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87.

EL VIERNES 21 de Julio, á la una en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas Importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Una partida de confecciones extrangeras.

2054 jl 19